

# EL GÉNERO COMO NÚCLEO MEDULAR DE LA CIPD:

Marco estratégico del UNFPA para la integración de la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer



# **EL GÉNERO COMO NÚCLEO MEDULAR DE LA CIPD:**

Marco estratégico del UNFPA para la integración de  
la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer



# AGRADECIMIENTOS

Aminata Touré, Jefa de la Subdivisión de Género, Derechos Humanos y Cultura del UNFPA, supervisó la revisión del *Marco Estratégico del UNFPA para la integración de la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer*.

El documento revisado fue redactado por Annalise Moser, con el valioso asesoramiento técnico y apoyo de Purnima Mane, Luz Ángela Melo, Upala Devi, Leyla Sharafi, Azza Karam, Lynn Collins, Dennia Gayle, Sylvia Wong, Mary Otieno y Divya Alexander. La coordinación general del proyecto estuvo a cargo de Gayle Nelson, con la asistencia editorial de Barbara Ryan.



# ÍNDICE

Agradecimientos	3
Listado de acrónimos y abreviaturas	7
<b>Prefacio: ¿Por qué un nuevo Marco?</b>	<b>9</b>
<b>I. Fundamentos para integrar la perspectiva de género en la programación del UNFPA</b>	<b>10</b>
A. Papel del UNFPA	11
B. Programación de la igualdad entre los géneros y los derechos humanos	14
C. Aspectos emergentes, oportunidades y desafíos	20
D. Propósito del Marco	23
<b>II. Prioridades del UNFPA para la programación de la igualdad entre los géneros</b>	<b>26</b>
A. Integrar los derechos de procreación de la mujer en las leyes y reglamentaciones, y en las políticas y marcos para el desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio	28
B. Integrar la igualdad entre los géneros en los programas de salud reproductiva	37
C. Erradicar la violencia de género	47
D. Abordar a jóvenes y adolescentes para iniciar precozmente el camino hacia la igualdad entre los géneros	52
E. Responder a las situaciones de emergencia y posteriores a emergencias	59
F. Lograr la participación de los varones como asociados en favor de la igualdad	64
<b>III. Puesta en práctica y planificación de la integración de la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer</b>	<b>68</b>
A. Planificación para la integración de la igualdad entre los géneros	68
B. Desarrollo de capacidades	72
C. Evaluación preliminar de los resultados y fortalecimiento de la rendición de cuentas	74
Bibliografía	78

## LISTADO DE CUADROS

Cuadro 1.	Conceptos y definiciones clave	13
Cuadro 2.	Ventajas comparativas del UNFPA	16
Cuadro 3.	Enfoque integrado del UNFPA para la programación	18
Cuadro 4.	Sudán: Enfoque integrado para el abordaje de la mutilación o ablación genital femenina, incluidas las adolescentes	19
Cuadro 5.	Azerbaiyán: La sensibilidad cultural respecto de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	29
Cuadro 6.	Timor-Leste: Presupuestos con perspectiva de género para la salud reproductiva	31
Cuadro 7.	Senegal: "Tías comunitarias"	32
Cuadro 8.	Uganda: Sistema de gestión de la información sobre la violencia de género	34
Cuadro 9.	Guatemala: Proceso para el logro de consensos sobre una Ley de Desarrollo Social	36
Cuadro 10.	República Islámica del Irán: Empoderamiento de la mujer para su acceso a servicios de salud reproductiva	38
Cuadro 11.	Zimbabwe: Integración de una perspectiva de género en los programas de planificación familiar	41
Cuadro 12.	Guinea Ecuatorial, Rwanda y Uganda: Trabajo con el sexo masculino en favor de la salud materna	44
Cuadro 13.	Mauritania: Ruptura de la cultura del silencio	48
Cuadro 14.	República Unida de Tanzania: Apoyo multisectorial a los servicios de SRH y contra la violencia de género	50
Cuadro 15.	Indonesia: Construcción de capacidades locales para la prevención de la violencia de género	52
Cuadro 16.	Pakistán: Planes de estudio sensibles al género	54
Cuadro 17.	Etiopía: Abordaje del matrimonio infantil	57
Cuadro 18.	República Democrática del Congo: Concienciación sobre la violencia sexual en las situaciones posteriores a conflictos	62
Cuadro 19.	Territorios Palestinos Ocupados: Iniciativas comunitarias basadas en la Resolución 1325	63
Cuadro 20.	Níger: "Escuelas para esposos"	65
Cuadro 21.	Brasil: Hombres que luchan por la erradicación de la violencia contra la mujer	67
Cuadro 22.	Listado de control para la integración de la igualdad entre los géneros, los derechos humanos y la cultura en la programación del UNFPA	70

# LISTADO DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women)
CIPD	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
DAW	División para el Adelanto de la Mujer (Division for the Advancement of Women)
DHS	Encuestas Demográficas y de Salud (Demographic and Health Survey)
ECP	Evaluación Común para el País
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
IASC	Comité Permanente entre Organismos (Inter-Agency Standing Committee)
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (International Research and Training Institute for the Advancement of Women)
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
SRH	Salud sexual y reproductiva (sexual and reproductive health)
STI	Enfermedad de transmisión sexual (sexually transmitted infection)
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas (United Nations Population Fund)
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
VIH/SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida



# PREFACIO: ¿POR QUÉ UN NUEVO MARCO?

En este documento se presenta un nuevo *Marco Estratégico para la integración de la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer*, que resulta oportuno por varios motivos diferentes.

En primer lugar, el Marco Estratégico anterior se había elaborado para apoyar la programación de la igualdad entre los géneros en consonancia con los requisitos del Plan Estratégico 2008-2011. Como el plazo del Plan Estratégico se amplió hasta 2013, el nuevo Marco Estratégico se ha ajustado al marco temporal ampliado.

El nuevo Marco Estratégico ha sido objeto de múltiples actualizaciones y ajustes, y será ahora más fácil de usar para el personal del UNFPA. Los cambios reflejan las lecciones aprendidas a partir del Diagnóstico de Capacidades de 2008-2009, así como la necesidad de hacer mayor hincapié en la perspectiva de género cuando se aborden los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD).

Por último, ante la nueva orientación de las políticas en favor de un enfoque integrado del género, los derechos humanos y la cultura, es crucial contar con un nuevo Marco Estratégico para la integración de la perspectiva de género, pues dicho enfoque reconoce que las temáticas de salud sexual y reproductiva (sexual and reproductive health, SRH), igualdad de género y población están inmersas en creencias religiosas y espirituales, así como en valores culturales y prácticas sociales tradicionales, y también están consagradas en los principios rectores de los derechos humanos.<sup>1</sup> Por tanto, para combinar la perspectiva de género, los derechos humanos y la sensibilidad cultural se requiere comprender que los derechos no son solamente derechos jurídicos, sino también un marco ético que se ha llevado a instrumentos jurídicos y puede utilizarse para examinar las consecuencias de valores, conductas y supuestos, así como las decisiones adoptadas en materia de políticas y programas. El objetivo de este enfoque integral consiste en lograr que las comunidades se apropien de la agenda de derechos humanos y exijan claramente una mejor calidad de vida fundada en la justicia social y la equidad. Para garantizar el éxito de una programación orientada hacia los resultados y una prestación de servicios basada en la demanda, es necesario que las actividades integren la perspectiva de género, empoderen a la mujer, apliquen un enfoque basado en derechos humanos y con sensibilidad cultural.

---

1

Fondo de Población de las Naciones Unidas. *Concept Note on Integrating Gender, Human Rights and Culture in UNFPA Programmes*. (Nueva York, UNFPA, 2010), y UNFPA, *Integrating Gender, Human Rights and Culture in UNFPA Programmes* (Nueva York, UNFPA, 2010).

# I. FUNDAMENTOS PARA INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROGRAMACIÓN DEL UNFPA

“Promover la equidad e igualdad de los sexos y los derechos de la mujer, así como eliminar la violencia de todo tipo contra la mujer, y asegurarse de que sea ella quien controle su propia fecundidad son la piedra angular de los programas de población y desarrollo.”  
Programa de Acción de la CIPD, Principio 4.

En los albores del siglo XXI, la humanidad sigue siendo testigo de violaciones masivas de los derechos humanos a través de discriminación y violencia contra la mitad de la población mundial. En mayor o menor medida, en todas las sociedades y países existen desigualdades en las condiciones, libertades y oportunidades que se ofrecen a las mujeres y niñas, y, con demasiada frecuencia, estas desigualdades se consideran aspectos “normales” de la sociedad y las relaciones humanas. Los difundidos efectos nocivos de la desigualdad entre los géneros en las personas, familias, comunidades y países siguen siendo mayoritariamente invisibles y subestimados. A pesar de que existen pruebas contundentes que demuestran la función central del empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros para la reducción de la pobreza, la promoción del desarrollo y la solución de las dificultades más urgentes del mundo, incluyendo el VIH/SIDA, la igualdad entre los géneros sigue siendo un objetivo por alcanzar en el siglo XXI.

Una brecha crítica para el cumplimiento de la promesa de igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer es el área de la salud y los derechos de procreación. Tal como se afirmó en la CIPD en 1994 y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, para que la mujer goce plenamente de sus derechos humanos, debe tener la capacidad de tomar decisiones autónomas e informadas acerca de la sexualidad y la reproducción, libre de todo tipo de discriminación, coerción y violencia. Más aun, el ejercicio de los derechos de procreación por parte de la mujer es clave para su empoderamiento político y económico, y, por tanto, para que pueda aprovechar todo su potencial y todas sus capacidades como agente de lucha contra la pobreza y en favor del desarrollo.<sup>2</sup> Pese a todo, en todo el mundo, todavía persiste la desigualdad entre los géneros. Millones de mujeres y niñas adolescentes no pueden ejercer tales derechos.

<sup>2</sup>

Naciones Unidas, *Programa de Acción, Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo* (Naciones Unidas, 1994); Naciones Unidas, *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* (Naciones Unidas, 1995).

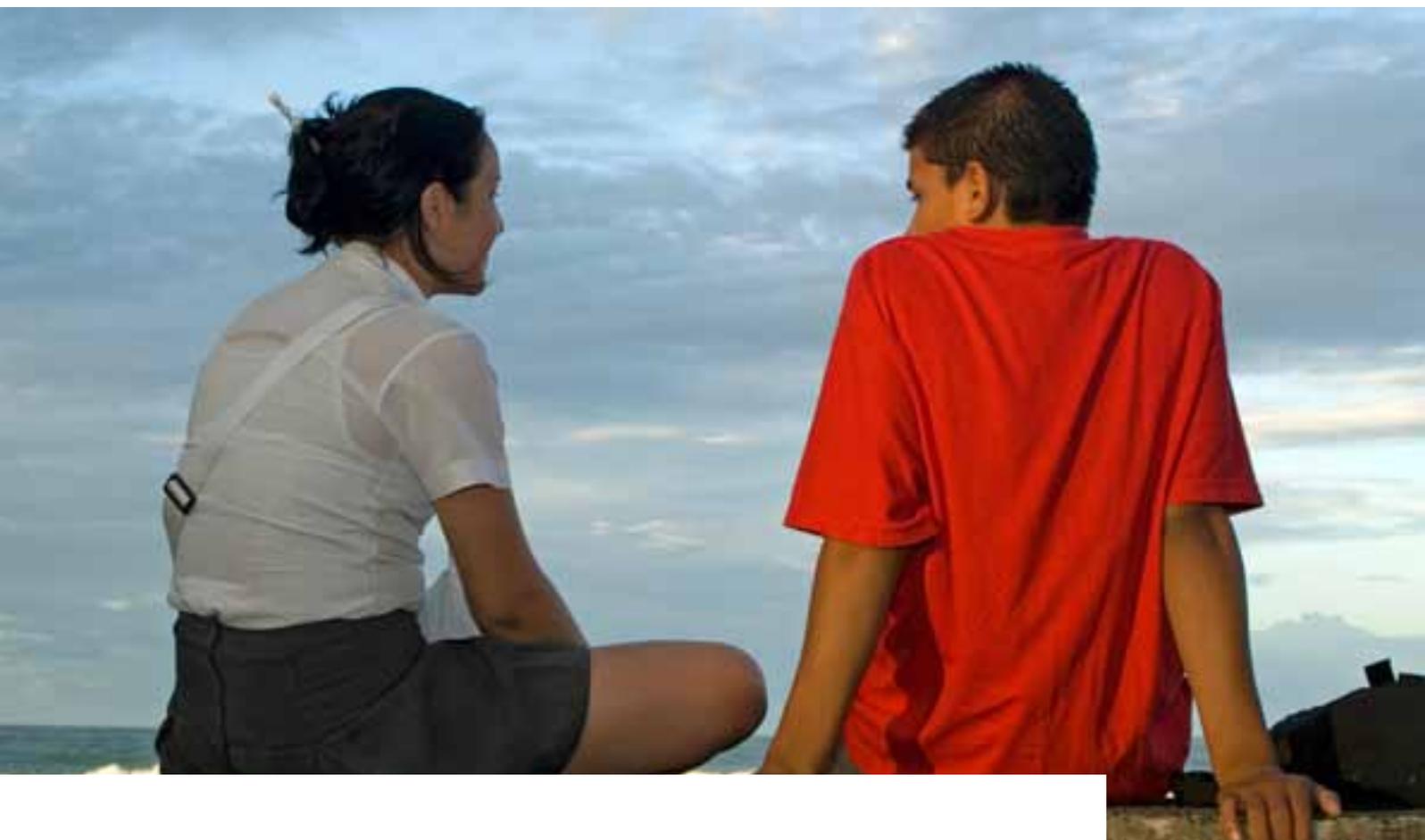
En este campo, las estadísticas muestran una imagen desalentadora. Cada año mueren más de 350.000 mujeres por complicaciones obstétricas, y aproximadamente 2 millones de mujeres y niñas sufren de fístulas. Se estima que en el mundo hay 215 millones de mujeres que desean evitar un embarazo y planificar su familia, pero no usan métodos anticonceptivos modernos y eficaces. Más de una tercera parte de las mujeres jóvenes (20 a 24 años) de los países en desarrollo se han casado antes de los 18 años de edad y, en promedio, una tercera parte de las mujeres jóvenes de los países en desarrollo han tenido hijos antes de cumplir los 20 años. La prevalencia del VIH sigue una tendencia creciente entre las mujeres.<sup>3</sup>

## A. PAPEL DEL UNFPA

Entre los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones abocadas al desarrollo internacional, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (United Nations Population Fund, UNFPA) desempeña un papel de liderazgo por la fortaleza de su mandato, su presencia en los países y su capacidad operativa para promover el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros. Sus misiones centrales de promover la SRH y los derechos de procreación y apoyar la recopilación sistemática de datos nacionales de alta

### 3

Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Eight Lives: Stories of Reproductive Health* (Nueva York, UNFPA, 2010), pp. 45, 15 y 32; Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Estado de la Población Mundial 2008: Ámbitos de convergencia: Cultura, género y derechos humanos* (Nueva York, UNFPA, 2008), p. 49; UNFPA, *Sexual and Reproductive Health for All: Reducing Poverty, Advancing Development and Protecting Human Rights* (Nueva York, UNFPA, 2010), pp. 23-4.



calidad son pilares para la lucha contra la pobreza y la consecución de la igualdad entre los géneros y el desarrollo. Por tanto, el UNFPA tiene la responsabilidad de rendir cuentas sobre los avances en la igualdad entre los géneros, tanto desde una perspectiva ética como desde una perspectiva financiera y programática basada en los resultados.

El abordaje y la promoción de la igualdad entre los géneros constituyen un tema central de las políticas y programas que lleva a cabo el UNFPA mediante sus operaciones en los diferentes continentes. Esto es especialmente notorio desde la CIPD y la Conferencia de Beijing, en las que los gobiernos acordaron que la perspectiva de género debería ser una característica integrada y transversal de todos los esfuerzos de seguimiento.<sup>4</sup> Por otra parte, en la cuenta regresiva hacia 2015 respecto de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), también se espera que el sistema de las Naciones Unidas contribuya a mejorar las condiciones de desarrollo de las poblaciones más vulnerables del mundo. El Plan Estratégico del UNFPA para 2008-2013 contiene las contribuciones críticas de la Organización para reducir la pobreza y alcanzar los ODM.<sup>5</sup> No debe sorprendernos que la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer sean tanto un objetivo en sí mismos como un elemento central para alcanzar los otros ODM y los objetivos del Plan Estratégico.

En la búsqueda de su objetivo en términos de género, el UNFPA trabaja en la prosecución de cuatro efectos, a saber:

- apoyar la integración de los derechos humanos de las mujeres y las adolescentes en las políticas y leyes nacionales e internacionales;
- apoyar la existencia de entornos socioculturales propicios para lograr la igualdad entre los géneros, que también conduzcan a la participación masculina y la eliminación de las prácticas nocivas;
- fortalecer los sistemas de protección de los derechos humanos y los mecanismos participativos para proteger los derechos de procreación de las mujeres y las adolescentes;
- erradicar la violencia de género.

---

4

*Declaración de Beijing, párrafo 38: "Por la presente adoptamos y nos comprometemos en calidad de Gobiernos a implementar la siguiente Plataforma de Acción, garantizando que en todas nuestras políticas y programas quede reflejada una perspectiva de género".*

5

El Plan Estratégico del UNFPA reafirma que "La igualdad de género [debería] avanzar y las mujeres y niñas adolescentes [deberían] ser empoderadas para ejercer sus derechos humanos y, en particular, sus derechos reproductivos, y vivir libres de toda discriminación y violencia". Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Plan Estratégico del UNFPA para 2008-2013* (Nueva York, UNFPA, 2007).

## Cuadro 1. Conceptos y definiciones clave

**Género:** El término “género” se refiere a la serie de roles y relaciones, rasgos de la personalidad, actitudes, conductas, valores, poderes relativos e influencia que la sociedad construye y atribuye a los dos sexos sobre bases diferenciales. Si bien el sexo biológico es determinado por características genéticas y anatómicas, el género es una identidad adquirida, que se aprende, cambia con el paso del tiempo y varía significativamente dentro de una misma cultura y entre las diferentes culturas. El término “género” se refiere a una relación; no simplemente a mujeres u hombres, sino a la relación que existe entre ellos.

**Igualdad entre los géneros:** La expresión “igualdad entre los géneros” se refiere al concepto de que todos los seres humanos, tanto hombres como mujeres, son libres de desarrollar sus capacidades personales y hacer elecciones sin las limitaciones que imponen los estereotipos, los roles de género rígidos o los prejuicios. Igualdad entre los géneros significa que se tomen en cuenta, valoren y favorezcan de la misma forma las diferentes conductas, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres. No significa que las mujeres y los varones deban ser lo mismo, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no deben depender de que hayan nacido como hombre o como mujer.

**Equidad entre los sexos:** La expresión “equidad entre los sexos” significa un trato justo para hombres y mujeres, según sus respectivas necesidades. Esto puede incluir tanto el mismo trato como un trato diferente que sea considerado equivalente en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. Con frecuencia, el objetivo de la equidad entre los sexos debe incluir medidas destinadas a compensar las desventajas históricas y sociales de la mujer.

**Empoderamiento de la mujer:** La expresión “empoderamiento de la mujer” significa que las mujeres puedan controlar su vida: elaborar sus propios planes, adquirir competencias, aumentar la confianza en sí mismas, resolver problemas y desarrollar auto-dependencia. Se trata tanto de un proceso como de un efecto directo, pues implica una ampliación de la capacidad de la mujer para tomar decisiones estratégicas para su vida en un contexto que previamente le había rehusado dicha capacidad.

**Integración de la perspectiva de género:** Integrar una perspectiva de género significa el proceso de realizar una evaluación preliminar de las implicancias que tendrá para los hombres y las mujeres cualquier medida que se planifique, incluidas las leyes, políticas y programas, en cualquier área y a cualquier nivel. Se trata de una estrategia para hacer que las inquietudes y las experiencias, tanto de las mujeres como de los hombres, formen parte integral del diseño, implementación, vigilancia y evaluación de las políticas y programas en las esferas política, económica y social, de forma que las mujeres y los hombres obtengan los mismos beneficios y no se perpetúe la desigualdad. La meta última de la integración de la perspectiva de género es alcanzar la igualdad entre los géneros.

**Enfoque basado en los derechos humanos:** Se trata de un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que, desde el punto de vista normativo, está basado en las normas internacionales de derechos humanos y, desde el punto de vista operacional, está orientado a la promoción y protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.

**Enfoque con sensibilidad cultural:** Dentro del marco de un enfoque basado en los derechos humanos, la sensibilidad cultural es una estrategia de programación que ayuda a las autoridades y a los actores del desarrollo a analizar, comprender y utilizar valores, estructuras y bienes que sean positivos desde el punto de vista cultural cuando elaboran planes y programas, con el fin de reducir la resistencia al Programa de Acción de la CIPD, los ODM y la Plataforma de Acción de Beijing. La meta última es crear las condiciones necesarias para lograr la apropiación y sostenibilidad de los programas de desarrollo y garantizar que los cambios provengan del interior, en especial, en las áreas de empoderamiento de la mujer y promoción de la salud y los derechos de procreación.

Fuentes: Para los términos “género”, “igualdad entre los géneros”, “equidad entre los sexos” y “empoderamiento de la mujer”, *Glossary of Gender-Related Terms and Concepts*, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer de las Naciones Unidas (United Nations International Research and Training Institute for the Advancement of Women, INSTRAW), sin fecha; Para “integración de la perspectiva de género”, Documento E/1997/L.3014 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), julio de 1997; Para “enfoque basado en los derechos humanos”, *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), 2006; Para “enfoque con sensibilidad cultural”, *Glossary of Terms*, Programa para la Salud y los Derechos Humanos Internacionales, Escuela de Salud Pública de Harvard y UNFPA, 2010.

El UNFPA trabaja en todas estas problemáticas tanto en los contextos de desarrollo como en los contextos de asistencia humanitaria. Conforme a sus metas en materia de SRH y población, el UNFPA incluye en todas sus áreas de trabajo un análisis de las necesidades diferenciales de los hombres y las mujeres. En tal sentido, y como uno de sus compromisos clave, el UNFPA ayuda a los gobiernos nacionales a elaborar conjuntos completos de datos que sirvan de sustento a dicho análisis de género.

Por tales motivos, el UNFPA está preparado para redoblar sus esfuerzos en favor de la programación de la igualdad entre los géneros y los derechos humanos a través de enfoques con sensibilidad cultural. Si bien su compromiso sostenido para con la igualdad entre los géneros ha contribuido a que dicha problemática ocupe un lugar prioritario en las agendas públicas y de políticas, se hace necesario reconsiderar la experiencia del UNFPA en la programación de la igualdad entre los géneros, ya que el género sigue siendo un desafío no solo para la propia Organización, sino también para la comunidad internacional del desarrollo en su conjunto.

## B. PROGRAMACIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y LOS DERECHOS HUMANOS

La decisión de embarcarse en un enfoque revitalizado para la integración de la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer corresponde nítidamente al compromiso del UNFPA de desarrollar un enfoque holístico basado en los derechos humanos, destinado a abordar la igualdad entre los géneros y arraigado en una perspectiva con sensibilidad cultural. Por tanto, los esfuerzos concertados para integrar la programación de género, derechos humanos y sensibilidad cultural no son solo oportunos, sino también centrales para avanzar hacia la igualdad entre los géneros. Asimismo, estos esfuerzos satisfarán la necesidad de avanzar en relación con los derechos humanos de mujeres y niñas y los colocan a la vanguardia en todos los programas del UNFPA. Por ejemplo, esto incluye trabajar con todos los asociados para el desarrollo a efectos de asegurar que las Evaluaciones Comunes para los Países (Common Country Assessments, ECP) y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) apoyen las prioridades nacionales en materia de igualdad entre los géneros a través de un análisis de los vínculos existentes con los compromisos sobre derechos humanos y la implementación de los programas de desarrollo en formas específicas sensibles al género.

Adoptar una perspectiva de género sistemática, con un enfoque orientado hacia los resultados y basado en evidencias, aumentará el impacto de los programas del UNFPA, en especial en las áreas en las que más invierte: salud reproductiva y población. A efectos ilustrativos, cabe señalar que, habitualmente, se supone que, como los servicios de salud reproductiva benefician principalmente a las mujeres, no es necesario preocuparse por las estrategias de integración de la perspectiva de género o empoderamiento de la mujer, ni por la participación de los hombres. Sin embargo, las actitudes y barreras relacionadas con el género que impiden que las mujeres tomen decisiones autónomas sobre su SRH o compartan derechos y responsabilidades con los hombres están bien documentadas y son una de las principales razones de que persistan los problemas de SRH a tan gran escala.

Con frecuencia se considera que la perspectiva de género es implícita o periférica a la programación. No obstante, omitir dicha perspectiva hace que se pierdan oportunidades de

mejorar y salvar vidas, lograr resultados y utilizar eficazmente los recursos. Por el contrario, la utilización cabal de un enfoque basado en los derechos y con sensibilidad cultural en la integración de la perspectiva de género añade valor específico, pues identifica los factores de género clave del contexto sociocultural, económico y político dado. Asimismo, genera sistemáticamente una apertura hacia nuevos enfoques y buenas prácticas para su abordaje. Los programas que apoya el UNFPA recibirán hartos beneficios si se fortalece una perspectiva de igualdad entre los géneros a través de acciones como:

- Asegurar que no haya discriminación entre mujeres y hombres mediante la aplicación de un enfoque de la programación basado en los derechos humanos.<sup>6</sup> Esto incluye asegurar la participación de los titulares de derechos, así como la rendición de cuentas de los titulares de deberes, al garantizar los mismos derechos y la misma protección a todos los hombres, mujeres, niños y niñas.
- Mejorar la eficacia mediante la transformación de los enfoques insensibles al género o basados en prejuicios discriminatorios (de naturaleza jurídica, cultural, social o económica) en enfoques sensibles al género, para que no obstaculicen la consecución de resultados. De este modo, por ejemplo, se puede asegurar que las mujeres y niñas cuenten con servicios disponibles, accesibles y de calidad aceptable para satisfacer sus necesidades. Al mismo tiempo, mejorar la eficacia de este modo aseguraría que se aprovechen las oportunidades para obtener resultados óptimos (mediante, por ejemplo, una transformación de las actitudes de género y las relaciones de poder entre los proveedores de servicios de SRH y sus clientes).
- Mejorar la eficacia mediante la maximización del uso de los recursos e inversiones existentes, en especial en las áreas a las que el UNFPA destina el grueso de sus recursos (por ejemplo, salud reproductiva y prevención de VIH) y/o en aquellas que pueden lograr apoyo de las políticas y presupuestos nacionales (por ejemplo, por la influencia en los principales marcos de desarrollo y financiamiento).
- Mejorar la sostenibilidad mediante la consecución de mejores resultados y una programación con sensibilidad cultural de la que se apropie la población local. El éxito de las intervenciones de los programas es esencial para mantener la voluntad política y comunitaria, así como para asegurar la continuidad de la financiación con miras a aprovechar y ampliar los programas existentes. La capacidad para movilizar recursos adicionales se fortalecerá si se reconoce que el UNFPA es una organización líder en la programación para la consecución de los objetivos de la CIPD y sus vínculos con el logro de los ODM, metas ambas que exigen una perspectiva de igualdad entre los géneros.

---

6

Por más información sobre los enfoques basados en los derechos humanos, ver, por ejemplo, Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Human Rights-Based Programming: What it is / how to do it* (Nueva York, UNFPA, 2007).

## Cuadro 2. Ventajas comparativas del UNFPA

El UNFPA es uno de los principales organismos operativos de las Naciones Unidas y tiene un fuerte mandato en el área de la igualdad entre los géneros. Sus contribuciones más reconocidas respecto de los problemas de género clave incluyen su papel de liderazgo en la promoción de la salud y los derechos de procreación en todo el mundo; la garantía de la integración de consideraciones de igualdad entre los géneros y derechos humanos en programas de población tales como censos y análisis dinámicos de población; el fomento de los esfuerzos por abordar las diversas formas de discriminación y violencia contra mujeres y niñas a nivel político, jurídico y local; la promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, en especial, en grupos desfavorecidos tales como poblaciones indígenas, migrantes y refugiadas; y el trabajo con hombres y niños sobre temas de masculinidad y compañerismo para promover la igualdad entre los géneros.

El UNFPA aplica un enfoque exclusivo que apunta a lograr la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, en particular los derechos de procreación, mediante el uso de un enfoque basado en los derechos humanos y estrategias con sensibilidad cultural para la integración de la perspectiva de género: proceso que requiere la comprensión de normas socioculturales profundamente arraigadas sobre la condición y los roles de las mujeres y los hombres, y que estimula la apropiación del proceso por parte de la comunidad.

La presencia física del UNFPA en más de 140 países y su acceso a los círculos de las autoridades que elaboran las políticas centrales o descentralizadas coloca a la Organización en una posición que le permite promover la igualdad entre los géneros en las políticas, programas y marcos de financiamiento nacionales.

El UNFPA valora especialmente la creación de coaliciones y la fortaleza de las asociaciones. La naturaleza multisectorial del mandato de la Organización en materia de población y desarrollo, SRH y temas de género le ha permitido nutrir una amplia base de asociados. Las asociaciones multisectoriales, donde los esfuerzos y productos de cada asociado para el desarrollo complementan los de los demás, son cruciales para avanzar en la agenda de la igualdad entre los géneros y, en conjunto, lograr los efectos deseados. A nivel mundial, el UNFPA también ha sido miembro activo de las redes y grupos interinstitucionales de las Naciones Unidas que colaboran en la integración de la perspectiva de género, la erradicación de la violencia contra la mujer, la prevención del VIH/SIDA y la situación de las adolescentes.

El UNFPA aplica un enfoque exclusivo en el área de la erradicación de la violencia de género que resulta especialmente crucial dentro del contexto de la reforma de las Naciones Unidas. Desde la copresidencia del Grupo de Trabajo sobre la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas, el UNFPA ha promovido asociaciones de las Naciones Unidas y elabora programas de conocimientos y apoyo para abordar la violencia contra la mujer como aspecto crítico de la salud y los derechos de procreación. El UNFPA trabaja para asegurar que se erradiquen prácticas nocivas tales como el matrimonio infantil, la selección prenatal del sexo y la mutilación o ablación genital femenina. Asimismo, trabaja para asegurar que se mantenga un vínculo fluido entre los servicios para la violencia de género y la SRH (incluyendo el VIH/SIDA) y que se apoyen los derechos humanos de las personas que sobreviven a la violencia de género.

La política del UNFPA requiere un enfoque doble de la igualdad entre los géneros que integre la perspectiva de género en todas sus actividades y, a la vez, brinde apoyo a ciertos componentes explícitos de los programas relativos al empoderamiento de mujeres y niñas (ver Cuadro 1, Conceptos y definiciones clave). Los esfuerzos de la Organización por integrar la perspectiva de género deben operar tanto a nivel formal (por ejemplo, leyes y políticas) como informal (por ejemplo, costumbres y factores culturales). Dichos esfuerzos deben aplicarse en todas las áreas de programación, desde los censos y las Encuestas Demográficas y de Salud (Demographic and Health Surveys, DHS) hasta la prestación de servicios de salud reproductiva, la seguridad del abastecimiento de suministros para la salud reproductiva, la prevención del VIH y la educación y servicios de SRH para los jóvenes.



Para transformar las actitudes, conductas y prácticas discriminatorias, el enfoque del UNFPA no se limita a trabajar con mujeres, sino que también implica trabajar con hombres y niños de todas las edades y de diversos entornos.

Para promover la igualdad entre los géneros, se deben integrar explícitamente las inquietudes en materia de derechos humanos y sensibilidad cultural en todas las operaciones del UNFPA, a través de un enfoque integrado de la programación centrado en los grupos más pobres, excluidos y marginados (ver cuadros 3 y 4, donde se incluyen ejemplos de programación). Un enfoque basado en los derechos humanos, con sensibilidad cultural y perspectiva de género tiene implicaciones para los programas del UNFPA. Estos programas deben asegurar, por ejemplo, no solo que los servicios y la educación sobre SRH estén disponibles y sean accesibles, de buena calidad y aceptables desde el punto de vista cultural, sino también que las mujeres y las adolescentes, como titulares de derechos, estén informadas de su derecho a acceder a dichos servicios, hayan sido empoderadas para negociar el uso de los servicios, tengan los medios necesarios para acceder a mecanismos correctivos cuando se hayan violado sus derechos, y pueden tomar decisiones autónomas respecto a su salud y su vida.

### Cuadro 3. Enfoque integrado del UNFPA para la programación

La integración de la perspectiva de género y el uso de un enfoque basado en los derechos humanos y con sensibilidad cultural que promueva los derechos humanos y, en particular, los derechos de procreación, se funda en las siguientes premisas:

- Todos los seres humanos deben disfrutar de igualdad de derechos y protecciones.
- La incorporación de las cuestiones de género es una respuesta estratégica a la denegación generalizada de los derechos humanos de las mujeres y las jóvenes adolescentes.
- Los enfoques con sensibilidad cultural involucran a las comunidades en el apoyo de los derechos humanos, en diversos ámbitos culturales, y brindan sustento a la sostenibilidad de las iniciativas de desarrollo.



Fuente: Diagrama: Fondo de Población de las Naciones Unidas, Estado de la Población Mundial 2008: Ámbitos de convergencia: Cultura, género y derechos humanos (Nueva York, UNFPA, 2008), p. 33. Texto: Adaptado de Cultura, género y derechos humanos, UNFPA, [http://www.unfpa.org/swp/2008/sp/03\\_promoting\\_gender\\_equality.html#4](http://www.unfpa.org/swp/2008/sp/03_promoting_gender_equality.html#4)

El enfoque integrado también implica la movilización de la comunidad y la participación de agentes de cambio tales como los guardianes culturales, incluidos los líderes religiosos, para crear un entorno culturalmente propicio para la igualdad entre los géneros. Asimismo, implica hacer que los titulares de deberes (por ejemplo, autoridades, proveedores de servicios, policías y líderes comunitarios —en su mayoría hombres) tomen conciencia de los derechos humanos de las mujeres y las adolescentes, incluyendo sus derechos de procreación; tengan la voluntad y capacidades necesarias para cumplir sus obligaciones; y rindan cuentas de sus acciones, de conformidad con los principios y normas en materia de derechos humanos.

Un enfoque integrado también implica un entorno propicio para los derechos humanos, con sistemas nacionales de protección apropiados y eficaces, incluido un entorno en el que se protejan, respeten y cumplan los derechos de procreación; una fuerte presencia de la sociedad civil que trabaja en favor de los derechos de la mujer; y educación generalizada sobre la igualdad entre los géneros. Es a estos niveles de intervención que se puede transformar las relaciones de desigualdad entre los géneros así como las actitudes de género y prácticas dañinas y, en última instancia, generar mayor igualdad y mejores condiciones y derechos para las mujeres y las adolescentes, así como beneficiar a las familias, las comunidades y los países en su conjunto.

#### Cuadro 4. Sudán: Enfoque integrado para el abordaje de la mutilación o ablación genital femenina, incluidas las adolescentes

A fin de acelerar la erradicación de la mutilación o ablación genital femenina, el UNFPA y UNICEF han combinado un enfoque basado en los derechos humanos y con sensibilidad cultural para promover un cambio de conducta. Dado que en muchos contextos esta práctica tiene un fuerte valor cultural, es imperativo entablar un diálogo con las comunidades acerca de la preservación de los valores culturales positivos y colaborar con los agentes de cambio cultural para promover una política de erradicación de esta práctica.

Al integrar los principios de los derechos humanos y la justicia social, el proceso de compromiso y participación comunitaria adquiere un tono transformador: las comunidades reconocen los derechos de las niñas y, juntas, se empoderan para analizar y modificar las prácticas discriminatorias para que sean más congruentes con la consecución de los derechos humanos.

En Sudán, muchas intervenciones del UNFPA incluyen ejercicios de creación de capacidades que fomentan la participación masculina a nivel de las políticas y la comunidad. En algunas comunidades, estas intervenciones han contribuido a erradicar la mutilación o ablación genital femenina.

Fuentes: Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Informe Anual 2009* (Nueva York, UNFPA, 2010), p. 24; *Gender Snapshot: UNFPA Programming at Work* (Nueva York, UNFPA, 2008), pp. 19-20; *Integrating Gender, Human Rights and Culture in UNFPA Programmes* (Nueva York, UNFPA, 2010), p. 12.

## C. ASPECTOS EMERGENTES, OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS

Los cambios y tendencias actuales de las políticas de cooperación internacional para el desarrollo plantean al UNFPA tanto oportunidades como desafíos. El UNFPA está fortaleciendo su asociación con una serie de actores del desarrollo para profundizar su compromiso para con la igualdad entre los géneros, los derechos humanos y la aplicación de enfoques con sensibilidad cultural. Trabajando en fuerte asociación con las organizaciones de la sociedad civil, otros organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras multilaterales y organizaciones bilaterales, el UNFPA mejorará la calidad y los resultados de los diálogos sobre políticas con los Estados Miembro.

Los siguientes aspectos emergentes corresponden al trabajo del UNFPA en la promoción de la igualdad entre los géneros y los derechos humanos:



- Reafirmación del acceso universal a la salud reproductiva por parte de los líderes mundiales en 2005. La importancia central de la salud reproductiva para la lucha contra la pobreza, la igualdad entre los géneros y el desarrollo, incluida la consecución de los ODM, ha sido ampliamente reconocida al más alto nivel de los gobiernos.<sup>7</sup> Esto da mayor ímpetu a la pertinencia e importancia de implementar el Programa de Acción de la CIPD con la perspectiva firme de igualdad entre los géneros que elaboraron y adoptaron los gobiernos.
- Reforma de las Naciones Unidas y colaboración con ONU Mujeres. Según las decisiones de la Asamblea General sobre la Reforma de las Naciones Unidas y, en particular, sobre ONU Mujeres, las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas al Secretario General deberían intensificar el énfasis que asigna la Organización a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. A la vez, dichas recomendaciones y decisiones deberían profundizar su impacto a través de las complementariedades de las iniciativas de los diferentes organismos de las Naciones Unidas. El UNFPA trabajará en estrecha colaboración con todos los asociados de las Naciones Unidas, incluida ONU Mujeres, para asegurar que se utilice un enfoque coordinado y armonizado que ofrezca a los Estados Miembro apoyo permanente para el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales para con la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. La nueva estructura institucional del UNFPA se relaciona con la reforma de las Naciones Unidas y tiene fuertes implicaciones positivas para el trabajo de la Organización en materia de igualdad entre los géneros, derechos humanos y cultura, y, en particular, los objetivos de fortalecer la capacidad institucional regional y nacional en materia de género y derechos humanos, y reforzar la programación a nivel nacional.
- Iniciativas de las Naciones Unidas sobre derechos humanos. Dos importantes acontecimientos en el área de derechos humanos presentan oportunidades para reforzar los esfuerzos del UNFPA en favor de la igualdad entre los géneros: la creación del Consejo de Derechos Humanos y el mecanismo para la integración de los derechos humanos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) que siguieron a la "Medida 2".<sup>8</sup> Ambas iniciativas ofrecen puntos de entrada para los esfuerzos de promoción del UNFPA y sus operaciones a nivel nacional. El plan de trabajo del GNUM para la integración de los derechos humanos tiene como propósito fortalecer las capacidades de los organismos y fondos de las Naciones Unidas, incluido el UNFPA, para participar en actividades nacionales relacionadas con los derechos humanos. El plan prevé:

---

7

Asamblea General de las Naciones Unidas, *Documento Final de la Cumbre Mundial 2005*, A/Res/60/1 (Naciones Unidas, 24 de octubre de 2005), párrafos 57g y 58c.

8

La iniciativa "Medida 2" emana del informe del Secretario General titulado *Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio* (A/57/387, de 9 de septiembre de 2002). En dicho informe, el Secretario General manifestó que "La promoción y la protección de los derechos humanos es una condición fundamental para alcanzar el objetivo establecido en la Carta de lograr que reinen la paz y la justicia en el mundo" (Párrafo 45). Ver un resumen en el sitio <http://www.un.org/events/action2/index.html>.

- Promover un enfoque coordinado y coherente en todo el sistema de las Naciones Unidas para la integración de los principios y normas internacionales de derechos humanos en las actividades operativas de las Naciones Unidas en favor del desarrollo;
  - Fortalecer el apoyo a los coordinadores residentes y a los líderes de los equipos de las Naciones Unidas en el país en materia de derechos humanos;
  - Elaborar un enfoque coherente a través de una mayor colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas para apoyar el fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección de los derechos humanos a solicitud de los gobiernos;
  - Integrar los derechos humanos a la promoción general de los programas de desarrollo del GNUD *Ɖ*por tratarse de vías privilegiadas a través de las cuales el sistema de las Naciones Unidas puede lograr un impacto colectivo que profundice la atención de las políticas y los sistemas de protección a los derechos humanos de las mujeres y las adolescentes, incluidos sus derechos de procreación.
- Iniciativas de las Naciones Unidas sobre diálogo interreligioso e intercultural para la paz y el desarrollo. Una serie de resoluciones adoptadas por la Asamblea General en 2005 y 2006, junto con ciertas iniciativas referidas a la creación de mecanismos para institucionalizar la participación cultural, destacaron un nuevo interés en la promoción de dinámicas interreligiosas e interculturales en las Naciones Unidas.<sup>9</sup> La Asamblea General declaró que 2010 sería el Año de Acercamiento de las Culturas. El hecho de que el UNFPA sea el organismo que más ha trabajado en la integración sistemática de las consideraciones culturales en todas sus áreas de mandato, incluido su compromiso permanente de incluir proactivamente una lente cultural en sus programas, lo coloca en una posición ideal para institucionalizar las dimensiones necesarias y complementarias para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las adolescentes a través del trabajo con agentes de cambio cultural con ideas afines, entre ellas, las organizaciones religiosas.
- Nuevas modalidades de ayuda. Las modalidades de ayuda del decenio pasado, incluidas las estrategias de lucha contra la pobreza, los enfoques sectoriales y el apoyo presupuestario directo, hicieron hincapié en las prioridades y procesos de planificación impulsados a nivel nacional para reducir la pobreza y alcanzar los ODM, así como la armonización y cooperación de los donantes. Más de 100 representantes de alto nivel de gobiernos, organizaciones para el desarrollo y organismos del sistema de las Naciones Unidas expresaron su compromiso para con la armonización de la ayuda en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, en marzo de 2005.

---

9

Tal como se refleja, por ejemplo, en las siguientes resoluciones: A/RES/60/160, *Promoción efectiva de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas* (28 de febrero de 2006), 62º Período de Sesiones de la Asamblea General, 2007; y A/RES/60/166, *Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones* (14 de marzo de 2006), 61º Período de Sesiones de la Asamblea General, 2006.

## D. PROPÓSITO DEL MARCO

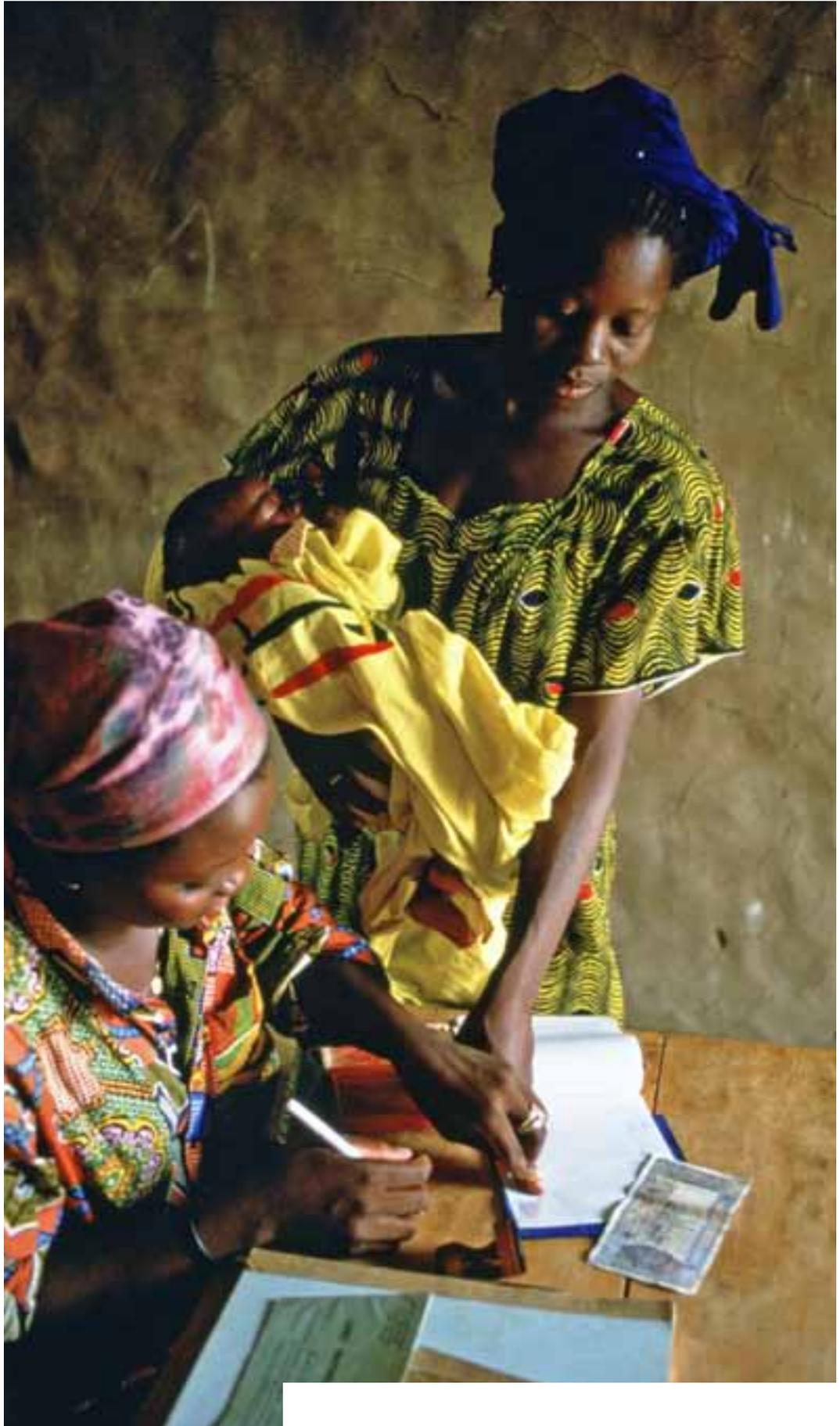
En consonancia con las conclusiones del Diagnóstico de Capacidades de Género realizado en 2009,<sup>10</sup> el UNFPA continúa aplicando en su trabajo un enfoque integrado basado en los derechos humanos, con perspectiva de género y sensibilidad cultural, con el propósito de:

- Brindar apoyo a la implementación sistemática de la integración de la perspectiva de género en toda la Organización.
- Crear competencias, experiencia y conocimientos técnicos sobre igualdad entre los géneros en el personal de todos los niveles de la Organización, incluidas las oficinas nacionales y regionales y la sede, así como en las área clave para los programas.
- Reforzar el mensaje de que la igualdad entre los géneros es un “tema que nos incumbe a todos” en el contexto del mandato de la CIPD, las directivas generales de las Naciones Unidas en el sentido de que la igualdad entre los géneros es un tema de desarrollo prioritario, y el compromiso de todo el sistema de las Naciones Unidas de aplicar un enfoque basado en los derechos humanos. En suma, la programación de la igualdad entre los géneros no es una responsabilidad exclusiva de los coordinadores y asesores asignados.
- Elaborar herramientas de fácil utilización para los usuarios con el fin de ayudar al personal a integrar la perspectiva de género.
- Adaptar sistemáticamente los indicadores de los sistemas de evaluación de los programas y el desempeño para documentar los avances logrados en cuanto al empoderamiento de las mujeres y niñas y la integración de la perspectiva de género.
- Desarrollar mecanismos eficaces para crear y vigilar la rendición de cuentas sobre los resultados en términos de la igualdad entre los géneros.
- Implementar diagnósticos centrados en el género para calibrar los progresos alcanzados en cuanto a la calidad y cantidad de recursos invertidos en la programación de la igualdad entre los géneros a nivel de los programas nacionales apoyados por el UNFPA, así como dentro de la Organización.
- Reforzar la integración de la incorporación de la perspectiva de género, el enfoque basado en los derechos humanos y la sensibilidad cultural para promover los derechos humanos.
- Institucionalizar y sistematizar el intercambio de buenas prácticas sobre programación de la igualdad entre los géneros, el enfoque basado en los derechos humanos y la sensibilidad cultural dentro del UNFPA para asegurar que todas las iniciativas se basen en evidencias.
- Crear capacidades para apoyar la promoción y el ejercicio de los derechos de procreación.

---

10

Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Gender Capacity Assessment*, documento interno del UNFPA (Nueva York, UNFPA, 2009).



Así pues, este Marco Estratégico procura abordar estas problemáticas y necesidades. Nuestro objetivo general es seguir afirmando la ventaja comparativa del UNFPA en materia de igualdad entre los géneros y ofrecer una orientación clara para la programación y las inversiones. Se considera que este Marco Estratégico es un primer paso para ofrecer orientación estratégica y operativa para su implementación, tal como se recomendó en la evaluación del plan cuatrienal anterior de la Organización.<sup>11</sup> El objetivo se logrará a través de una coordinación con las estrategias regionales para la implementación de la perspectiva de género y los derechos humanos centrada en el fortalecimiento de la red de especialistas y coordinadores de género del UNFPA; la creación de capacidades en el personal del UNFPA y sus asociados para facilitar la incorporación de la perspectiva de género y la integración del género, los derechos humanos y la sensibilidad cultural en todas las áreas que cubre su mandato; y planes de implementación anuales congruentes con las Esferas de Efectos del Objetivo 3 del Plan Estratégico. El fortalecimiento de la capacidad para lograr resultados en materia de igualdad entre los géneros y derechos humanos de forma que los gobiernos y la sociedad civil se apropien del proceso será crítico para la implementación exitosa del Plan Estratégico del UNFPA.

En tal sentido, las metas específicas de este Marco son las siguientes:

- Identificar las prioridades estratégicas que conforman el núcleo de las intervenciones para avanzar en el campo de los derechos de procreación dentro del contexto de políticas y programas sostenidos de población y desarrollo, con miras a maximizar los resultados a mediano plazo.
- Reafirmar la política<sup>12</sup> del UNFPA referente a que, para la promoción de la igualdad entre los géneros, se requiere un doble enfoque en la programación de la incorporación de la perspectiva de género consistente, por un lado, en la integración sistemática de la igualdad entre los géneros en los programas de SRH y población y, por otro, en un apoyo explícito a los componentes que centran su atención en el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
- Disponer los elementos principales de un plan operativo para la implementación y el seguimiento del Marco, con énfasis especial en la planificación de la igualdad entre los géneros, el desarrollo de capacidades y la rendición de cuentas.<sup>13</sup>

Cabe destacar aquí que el Marco Estratégico tiene el propósito de ofrecer orientación completa sobre las áreas de programación, pero no es un inventario completo del trabajo permanente del UNFPA en la problemática de la igualdad entre los géneros.

---

**11**

Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Assessing the Implementation of the Multi-Year Funding Framework 2004-2007* (Nueva York, UNFPA, 2007), p. 23.

**12**

La primera política del UNFPA sobre la integración de la perspectiva de género se incluyó en una circular (del 29 de noviembre de 1997): "Responsabilidad de cada miembro del personal: integrar una perspectiva de género en todas las políticas y programas del UNFPA, como resultado de las Conclusiones Acordadas adoptadas por el ECOSOC en septiembre de 1997". Esta política incluía una definición de la integración de la perspectiva de género y solicitaba que el concepto se llevara a la práctica en todas las áreas sectoriales del sistema de las Naciones Unidas. Actualmente, la Sección 4 del *Manual de Políticas y Procedimientos* (Policies and Procedures Manual) de 2005, relativa al género, ofrece la mayor parte de la orientación necesaria para los programas que reciben apoyo del UNFPA.

**13**

Esta meta es congruente con la propuesta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo titulada *Enhancing the UN's Contribution to National Capacity Development: A UNDG Position Statement, a new framework for UNCTs*, (Nueva York, GNUD, 2006).

## II. PRIORIDADES DEL UNFPA PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS

El UNFPA ha identificado seis puntos de entrada clave, con sus áreas prioritarias asociadas, para sus esfuerzos en este terreno. Dichas prioridades coinciden con los efectos directos deseados que se identifican en el Plan Estratégico del UNFPA, que describe cómo se puede integrar el género, los derechos humanos y la sensibilidad cultural en los temas de población y SRH. Dentro de dicho contexto se hace hincapié en el fortalecimiento de las operaciones y capacidades a nivel nacional y en el reforzamiento del objetivo de las Naciones Unidas de estar “*Unidos en la Acción*” respecto de la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, entre otros. Asimismo, dado el rol que desempeña el personal que trabaja en la Organización a nivel regional y mundial para apoyar las operaciones nacionales, es obvio que también se deben fijar prioridades y desarrollar capacidades a esos niveles.

Los criterios principales para identificar las áreas de prioridad en las que se deben centrar los esfuerzos de la programación de la igualdad entre los géneros del UNFPA son los siguientes:

- Urgencia y alcance de las prioridades del desarrollo mundial. Las áreas prioritarias identificadas reflejan las dificultades mundiales urgentes que afectan a millones de personas del mundo en desarrollo, que socavan los esfuerzos mundiales de desarrollo y la consecución de los ODM. Por ejemplo, el área de programas de SRH se refleja en los objetivos, metas e indicadores de los ODM, y se reconoce que es un aspecto crítico para los ODM en su conjunto. Para el logro de los ODM también es crucial invertir en la salud y desarrollo de la juventud, así como dar una respuesta apropiada al sufrimiento de las poblaciones de refugiados y desplazadas internos, y a los millones de personas que viven emergencias y situaciones posteriores a emergencias. Otras prioridades que se han identificado, tales como la violencia de género, no figuran en los ODM, pero se consideran parte del alcance del problema.

- Identificación de las áreas principales de los puntos de entrada de las inversiones y/o políticas estratégicas actuales del UNFPA para maximizar los resultados. Poner en práctica un enfoque de igualdad entre los géneros en todas las áreas en que el UNFPA invierte la mayor parte de sus recursos humanos, técnicos y financieros es un objetivo estratégico que surge de una perspectiva basada en los resultados. Estas áreas incluyen salud reproductiva, VIH, productos básicos, análisis y recopilación de datos de la población, y juventud. También es esencial apalancar los compromisos de alto nivel y los recursos a través de marcos de políticas clave (como, por ejemplo, planes de lucha contra la pobreza y en favor del desarrollo, reformas en el sector de la salud). Se trata de áreas en las que el UNFPA tiene un gran potencial para ofrecer los beneficios previstos a las personas, familias, comunidades y países, y mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de los programas que apoya.
- Ventajas comparativas, fortalezas y funciones del UNFPA en comparación a las de otros organismos de las Naciones Unidas y sus asociados para el desarrollo, tanto en términos de su mandato como de su enfoque. El Programa de Acción de la CIPD identifica problemas específicos a los que se asocian complejas relaciones de género y sociales, incluidas la planificación familiar, la violencia contra la mujer y la SRH. El UNFPA utiliza su mandato emergente de la CIPD para promover y proteger los derechos humanos de las mujeres. Asimismo, utiliza la estrategia de un enfoque integrado de género, derechos humanos y sensibilidad cultural cuando trabaja en temas de desarrollo, asistencia humanitaria y derechos humanos que deben abordarse en el contexto de las relaciones de pareja y a nivel de la comunidad para que sean transformadores y sostenibles. Estos temas incluyen: un entorno propicio donde se respeten los derechos humanos y, en especial, los derechos de la mujer y los derechos de procreación; prevención del VIH entre las mujeres y los jóvenes; un sector de la salud que brinde respuestas a la problemática de la violencia de género y, en particular, a la violencia de la pareja; empoderamiento de las adolescentes; y la participación de hombres y niños como asociados en los esfuerzos por promover la igualdad entre los géneros. Todo esto debe vincularse a un cambio de conducta, un análisis de los valores y un cambio de paradigmas para promover los derechos y la igualdad.

Otra área de ventaja comparativa del UNFPA es el apoyo que brinda a los países para que integren la perspectiva de género en la recopilación y el análisis de datos, a efectos de garantizar que la información de los censos y encuestas refleje las disparidades de género. El UNFPA ayuda a elaborar y analizar estadísticas y otros datos que se puede utilizar para lograr un panorama detallado de la igualdad o desigualdad entre los géneros y servir como prueba de base para ayudar a las autoridades a mejorar la formulación de políticas, la toma de decisiones, y la implementación y vigilancia de los programas.

Este Marco Estratégico mundial ofrece orientación sobre las áreas de intervención y los problemas prioritarios. La atención que se preste a grupos individuales y el peso relativo que se atribuya a los diferentes temas específicos dependerán de las realidades regionales y nacionales, los programas que están llevando adelante otros asociados para el desarrollo y el grado de integración de la perspectiva de género en las áreas de población y SRH. Por ejemplo, algunas regiones y países centrarán en mayor o menor medida su atención en la integración de la perspectiva de género, la programación basada en los derechos humanos o la programación con sensibilidad cultural cuando deban abordar temas tales como los siguientes: derechos y necesidades, en materia de SRH, de las mujeres refugiadas y migrantes; participación y compromiso de las mujeres indígenas; apoyo a las adolescentes y mujeres jóvenes para la prevención de VIH; disponibilidad de servicios de SRH para las niñas y mujeres discapacitadas; tráfico de personas con fines de explotación sexual; abordaje de la violencia sexual y las prácticas sexuales nocivas; y tratamiento del problema de la selección prenatal del sexo.

Así pues, el presente documento plantea la gama de áreas prioritarias de trabajo del UNFPA. Las prioridades identificadas se relacionan todas directamente con el Plan Estratégico del UNFPA para 2008-2013. Por tanto, la implementación de este Marco debería contribuir a asegurar resultados e impactos óptimos para la Organización.

En la siguiente sección, se identifican seis áreas prioritarias para la igualdad entre los géneros. Cada una de ellas está incluida en los principios del Programa de Acción de la CIPD: integración de la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer, y un enfoque de programación basado en los derechos humanos y con sensibilidad cultural. Las seis prioridades reflejan las oportunidades del UNFPA para cerrar brechas críticas y/o aprovechar sus planes actuales y trabajos en marcha. En todos los casos, las propuestas tienen el propósito de identificar áreas concretas de intervención que puedan ser útiles para medir los resultados y progresos logrados en la programación de la igualdad entre los géneros.

## A. INTEGRAR LOS DERECHOS DE PROCREACIÓN DE LA MUJER EN LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES, Y EN LAS POLÍTICAS Y MARCOS PARA EL DESARROLLO, INCLUIDOS LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Esta área prioritaria analiza en general los puntos de entrada estratégicos y las necesidades transversales del trabajo del UNFPA y, en particular, en el área de la igualdad entre los géneros. En tal sentido, se debe considerar que su contenido forma parte integral de todas las áreas prioritarias de intervención que se analizan en el Marco. Por ejemplo, contar con datos desglosados por sexo y edad y realizar un análisis de género son requisitos previos para la elaboración de cualquier política o programa. Las políticas, leyes y presupuestos nacionales deben reflejar una perspectiva de igualdad entre los géneros, ya que son el primer punto de partida para establecer los programas políticos y de financiamiento al nivel más elevado. Los derechos humanos y la participación de la sociedad civil son principios de orientación fundamentales que deben reflejarse en medidas concretas a nivel de las políticas y la programación. El compromiso del UNFPA de utilizar un enfoque integrado que reúna la dinámica de los derechos humanos, el género y la sensibilidad cultural, también es una dimensión estratégica transversal de todas las áreas prioritarias analizadas en este documento.

### Cuadro 5. Azerbaiyán: La sensibilidad cultural respecto de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Una característica del enfoque integrado son los intentos de crear alianzas y plataformas comunes que reúnan el poder de la fe y las aspiraciones de igualdad entre los géneros para avanzar en el logro de los derechos humanos.

En Azerbaiyán, el UNFPA realizó un estudio sobre igualdad entre los géneros mediante una comparación entre el texto de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y algunas referencias y recursos islámicos ampliamente reconocidos. Los resultados reflejan un paralelismo entre la Convención y muchos principios de las escrituras y prácticas islámicas. El estudio demostró la existencia de ciertas dificultades específicas que incluyen: violencia contra la mujer, matrimonio infantil, falta de respeto por la dignidad de la mujer y desigualdad en la participación económica y política de la mujer. Posteriormente, el estudio se utilizó para preparar materiales de capacitación destinados a sensibilizar a los líderes religiosos.

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Integrating Gender, Human Rights and Culture in UNFPA Programmes* (Nueva York, UNFPA, 2010), pp. 78.

#### 1. 1. Área de programación prioritaria: Instalación de la igualdad entre los géneros en las políticas y los marcos de financiación nacionales, incluidas las estrategias de lucha contra la pobreza, los enfoque sectoriales y los marcos de transición para situaciones posteriores a emergencias

El UNFPA asigna gran prioridad a la eficacia de la ayuda y la prestación de promoción y asistencia técnica a los países con orientación hacia las políticas, en particular cuando dicha asistencia se vincula a la formulación e implementación de las principales políticas y marcos presupuestarios. Esto incluye los planes de seguimiento de los ODM, las estrategias de lucha contra la pobreza, los enfoques sectoriales en la salud y la educación, y los planes nacionales de prevención del VIH/SIDA (ver más adelante, el numeral 3 sobre el VIH de la Sección B). En tal sentido, las oficinas de país del UNFPA ya tienen un lugar en la mesa donde se negocian las políticas y marcos de financiación clave. Esta experiencia ofrece una oportunidad crítica para lograr una mayor atención y mayores recursos de las políticas para la problemática de la igualdad entre los géneros en el contexto de la implementación de la CIPD y los ODM. Este trabajo se puede hacer y se está haciendo en colaboración con otros asociados para el desarrollo y a través de grupos temáticos interinstitucionales.

Para lograr este objetivo prioritario, la asistencia técnica de la Organización a nivel mundial, regional y nacional debe tener una sólida perspectiva de género, tal como se analiza en los ejemplos incluidos más adelante. Los materiales, talleres de capacitación, reuniones de intercambio de conocimientos e iniciativas de cooperación sur-sur orientados hacia las políticas deben estar a disposición de las oficinas en el país y vincularse a una documentación y difusión sistemáticas de las buenas prácticas. Los ejemplos del caso incluyen los siguientes:

- ✓ Desarrollar un componente de igualdad entre los géneros para las herramientas de los ODM del UNFPA que centre su atención en los Objetivos 5 y 6 de los ODM. Dicho componente debería incluir orientación sobre cómo elaborar perfiles de vulnerabilidad sociocultural y económica sobre la base de un análisis de género. Asimismo, los informes basados en evidencias para los promotores y las autoridades que adoptan las políticas deberían elaborarse en torno a los vínculos existentes entre los temas específicos de género, la reducción de la pobreza y los ODM, como apoyo de utilidad para las intervenciones sensibles al género a todos los niveles de la planificación nacional. Como parte de este esfuerzo, se debe prestar especial atención a los grupos vulnerables de mujeres y niñas adolescentes.
- ✓ Elaborar herramientas de cálculo de costos y análisis de costos y beneficios para la promoción orientada hacia las políticas, como, por ejemplo, el costo de no tomar medidas respecto de la violencia de género o los beneficios de empoderar a las niñas adolescentes. Este tipo de evidencias se puede utilizar para influir en los presupuestos públicos y el desarrollo socioeconómico.
- ✓ Fortalecer una perspectiva de igualdad entre los géneros en los esfuerzos del UNFPA que aplican enfoques sectoriales, mediante la ampliación de los componentes específicos de género de las notas de orientación, los materiales de intercambio de conocimientos y los talleres de capacitación en curso, así como a través de la creación de capacidades en los ministerios de asuntos de la mujer y los grupos de mujeres durante la puesta en práctica de los enfoques sectoriales.
- ✓ Fortalecer las capacidades para integrar la perspectiva de género en los marcos de transición para las situaciones posteriores a emergencias. Aumentar las capacidades y compromisos en esta área crítica debe incluir: desarrollar argumentos orientados hacia las políticas y basados en evidencias para las autoridades; facilitar el intercambio sur-sur de buenas prácticas; fortalecer la promoción y la construcción de capacidades en las iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas y los demás foros internacionales de importancia a efectos de movilizar acciones concertadas sobre igualdad entre los géneros; y elaborar cursos de capacitación y herramientas específicas sobre cómo integrar la perspectiva de género en las políticas y programas de transición.
- ✓ Empezar actividades de promoción y construcción de capacidades sobre la elaboración de presupuestos con perspectiva de género. El examen decenal de la Plataforma de Acción de Beijing concluye que, a pesar del progreso logrado en cuanto a la obtención de compromisos a nivel de las políticas sobre igualdad entre los géneros, su implementación y rendición de cuentas se están rezagando. Los presupuestos con perspectiva de género son una importante respuesta para cerrar esta brecha, y son también una herramienta clave de los enfoques basados en los derechos humanos para permitir que los titulares de derechos exijan a los titulares de deberes que rindan cuentas por el gasto público.



## Cuadro 6. Timor-Leste: Presupuestos con perspectiva de género para la salud reproductiva

En Timor-Leste, el UNFPA exigió que el Estado rindiera cuentas a los titulares de derechos a través de la promoción de prácticas presupuestarias con perspectiva de género que fomentaran una inversión mayor y más sostenible de los recursos del gobierno en el programa nacional de SRH. Este esfuerzo obtuvo un resultado favorable, ya que, desde entonces, el país ha aumentado los recursos financieros que destina a iniciativas de maternidad sin riesgos, programas de planificación familiar y necesidades de salud reproductiva de los adolescentes.

Fuente: Fondo de Población de Naciones Unidas, *Gender Snapshot: UNFPA Programming at Work* (Nueva York, UNFPA, 2008), pp. 13-14.

- ✓ Consolidar el trabajo con instituciones culturales como agentes de cambio y lograr su participación en el diálogo sobre políticas y su promoción. Los esfuerzos del UNFPA por institucionalizar la participación de los agentes de cambio cultural, incluidas organizaciones religiosas, artistas y otros actores de la sociedad civil, están profundamente arraigados en un enfoque con sensibilidad cultural que procura trabajar con los guardianes de la cultura para construir una base común. El UNFPA fortalecerá las funciones de promoción y construirá capacidades técnicas en la sociedad civil para que actúe como portavoz principal y proveedora de servicios críticos en el campo de la igualdad entre los géneros y la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas. Estos guardianes contribuyen a la movilización pública, transforman las actitudes sobre igualdad entre los géneros y corrigen la impunidad de la violencia de género. Estos esfuerzos pueden aprovechar las iniciativas exitosas recientes dentro de cuyo ámbito las comunidades han declarado públicamente su posición respecto de temas tales como la mutilación y ablación genital femenina, el matrimonio infantil y el tráfico de personas. Asimismo, al ser el principal creador de la Red Mundial Interreligiosa sobre Población y Desarrollo, el UNFPA continuará ofreciendo oportunidades de participación a las mujeres de las organizaciones religiosas que trabajan activamente en los mismos problemas dentro de sus respectivas comunidades.

### Cuadro 7. Senegal: "Tías comunitarias"

En consonancia con un enfoque integrado de la salud reproductiva, el UNFPA trabaja con posibles agentes de cambio que comprenden en profundidad las características de las comunidades locales, así como la legitimidad de promover y hacer realidad los cambios desde adentro.

En Senegal, la bajayn, es decir, la tía por línea paterna, es quien ofrece información clave sobre sexualidad y matrimonio a sus sobrinas en edad de procrear. La bajayn sigue siendo consultora y mediadora de sus sobrinas durante toda su vida adulta. Para aprovechar esta práctica cultural ancestral, el programa nacional de salud reproductiva creó recientemente una iniciativa nacional a la que llamó bajaynu goh ("tías comunitarias"). El programa movilizó a cientos de mujeres maduras reconocidas en sus respectivas comunidades y les encargó que visitaran regularmente a las mujeres jóvenes casadas para ofrecerles información sobre atención prenatal, planificación familiar y prevención del VIH.

Las evaluaciones preliminares muestran que el programa cuenta con el apoyo de los esposos, que se relacionan fácilmente con las voluntarias, y también recibe el reconocimiento positivo de los líderes religiosos y tradicionales así como de otros guardianes culturales, que valoran la apreciación positiva de su cultura.

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Integrating Gender, Human Rights and Culture in UNFPA Programmes* (Nueva York, UNFPA, 2010), p. 6.

## 2. Área de programación prioritaria: Apoyo a la recopilación, análisis y difusión de datos

Durante largo tiempo el UNFPA ha ocupado un nicho como principal proveedor de asistencia técnica y apoyo financiero para el desarrollo de capacidades a nivel nacional y subnacional en el área de recopilación y análisis de datos, a través de su trabajo con las oficinas de estadísticas y demógrafos profesionales. Por tal motivo, se encuentra en una posición exclusiva para aprovechar todas las oportunidades de mejorar la disponibilidad y utilización de datos cuantitativos y cualitativos, así como análisis de género, en coordinación con otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas. Como tal, el UNFPA ofrece apoyo a las actividades censales de aproximadamente 80 países con programas.<sup>14</sup> La disponibilidad y análisis de los datos muestran que las desigualdades de género son un punto de partida esencial para la promoción basada en evidencias y la elaboración de políticas y programas. Asimismo, constituyen un elemento clave tanto para los enfoques basados en los derechos humanos como para la sensibilidad cultural en cuanto al uso de los datos para proveer información de base para los análisis y la programación. Por último, son también cruciales para catalizar las políticas y el compromiso de la comunidad, así como para una cobertura mediática que profundice la toma de conciencia respecto de los temas de género que se han dejado de lado. Fortalecer las capacidades para la recopilación y análisis de datos desglosados por sexo y edad, entre otras variables del análisis de género (como raza, etnia, residencia rural o urbana, nivel de ingresos, religión, discapacidad, estado civil, educación) es, por tanto, una prioridad clave, tal como se refleja en el Capítulo XII del Programa de Acción de la CIPD (en especial, en los numerales 12.2, 12.7 y 12.19). Las medidas en este campo incluyen las siguientes:

- ✓ Incorporar una perspectiva de género en las prácticas de recopilación, análisis y difusión de datos que cuentan con el apoyo periódico del UNFPA. Esto incluye censos y encuestas nacionales, módulos de DHS sobre la mujer y la violencia doméstica, y diagnósticos de necesidades que con frecuencia patrocina el UNFPA a nivel nacional y subnacional para crear bases de información de referencia para la programación.

---

14

<http://www.unfpa.org/public/home/datafordevelopment/census>

- ✓ Vincular a los profesionales de las oficinas de estadísticas y los ministerios de género para construir capacidades y facilitar que comprendan qué evidencias se necesitan y cómo se puede utilizar la información disponible para demostrar las desigualdades de género. Existe urgente necesidad de apoyo para la recopilación de información y el análisis de género en las situaciones de emergencia o posteriores a emergencias para que se comprenda que las situaciones de emergencia, las respuestas humanitarias y la posterior recuperación tendrán diferentes efectos en mujeres, hombres, niñas y niños. Una estrategia de construcción de capacidades debería incluir oportunidades para el intercambio de conocimientos sobre herramientas recomendadas y buenas prácticas; preparación de un conjunto de herramientas técnicas de fácil uso para la recopilación de datos sobre la violencia de género; módulos para la integración de la perspectiva de género en los cursos de capacitación sobre datos que se brindan a las contrapartes nacionales y al personal; e identificación de otros planes y oportunidades de desarrollo de capacidades como, por ejemplo, dentro del contexto de la colaboración interinstitucional y la formación de asociaciones. Las herramientas interinstitucionales actuales incluyen el sistema de gestión de la información sobre la violencia de género y las directrices del Comité Permanente entre Organismos (Inter-Agency Standing Committee, IASC) en materia de género y violencia de género en contextos humanitarios, así como las Directrices de Información para las Situaciones de Emergencia del UNFPA.<sup>15</sup>

### Cuadro 8. Uganda: Sistema de gestión de la información sobre la violencia de género

El sistema de gestión de la información sobre la violencia de género es una herramienta para sistematizar la gestión de los datos obtenidos en relación con la violencia de género a lo largo y ancho de la comunidad dedicada a la asistencia humanitaria. El sistema provee una herramienta y metodología estandarizadas para la recopilación y análisis de los datos y la elaboración de protocolos para el intercambio de información. La herramienta mejora la confiabilidad de la información sobre la violencia de género (tendencias y patrones) en los contextos humanitarios y mejora la toma de decisiones programáticas a nivel local, nacional y mundial.

En Uganda, uno de los países piloto del sistema, se recopilan datos correspondientes a diferentes categorías, incluyendo: incidencia, tipos de violencia desglosados por edad y sexo de la persona superviviente, e información sobre los agresores. En el proyecto de Uganda, se trabaja en estrecha relación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales mediante el intercambio regular de información y la incorporación de los datos al proceso de toma de decisiones sobre políticas y programas. A modo de ejemplo, se están utilizando los datos para vigilar los indicadores clave de un programa conjunto permanente sobre violencia de género, dirigido por el UNFPA, para Uganda del Norte, en el que participan once organizaciones asociadas para el desarrollo.

Fuentes: Fondo de Población de las Naciones Unidas, *UNFPA Frontlines, News from the field* (Nueva York, UNFPA, 2008), y Anna Mutavati, presentación ante el UNFPA titulada *UNFPA Experience with the GBV IMS* (Nueva York, UNFPA, 2008).

<sup>15</sup>

Comité Permanente entre Organismos, *Gender Handbook for Humanitarian Action* (IASC, 2006); *Guidelines for Gender-based Violence Interventions in Humanitarian Settings* (IASC, 2005); Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Guidelines on Data Issues in Humanitarian Crisis Situations* (Nueva York, UNFPA, 2010).

- ✓ Aplicar un enfoque basado en los derechos humanos en los procesos de recopilación de datos. Esto significa observar los principios de los derechos humanos sobre participación e inclusión para garantizar que los asociados puedan participar significativamente en todas las etapas del proceso, incluso cuando se deba ajustar los plazos para que se puedan llevar a cabo algunas actividades o distribuir recursos extraordinarios. Es importante asegurarse de que en la etapa preparatoria estén representados los intereses de todos los grupos marginados y, lo que es más importante aún, el UNFPA puede facilitar la formación de vínculos entre las oficinas de estadísticas, las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la igualdad entre los géneros y los ministerios responsables de la igualdad entre los géneros a nivel nacional. Esto puede mejorar la apropiación, crear confianza entre las autoridades y todas las poblaciones participantes, aumentar la probabilidad de que las actividades propuestas sean aceptables para estos grupos y, en consecuencia, promover su participación en la propia recopilación de datos. Implementar los principios de igualdad y no discriminación implica proteger la confidencialidad de todos los datos obtenidos y tener en cuenta las necesidades de los grupos marginados. Por último, el principio de rendición de cuentas requiere que el proceso de recopilación de datos sea transparente.

### **3. 1. Área de programación prioritaria: Fortalecimiento de las salvaguardas y la rendición de cuentas en relación con los derechos humanos de la mujer y, en particular, los derechos de procreación**

Además de las medidas específicas sobre temas de derechos humanos que se mencionan en este Marco y en los Capítulos IV (numerales 4.4 y 4.5) y VII (numeral 7.3) del Programa de Acción de la CIPD, y dentro del contexto de la reforma de las Naciones Unidas, la colaboración interinstitucional y el uso de enfoques basados en los derechos humanos del UNFPA, se destacan las siguientes áreas:

- ✓ Intensificar la utilización de las normas internacionales vigentes que regulan los derechos humanos en las actividades de promoción y programación orientadas hacia las políticas. Esto implica la construcción de capacidades en los asociados y el personal para que puedan apoyar los esfuerzos nacionales por la utilización de las normas internacionales de derechos humanos en la elaboración, implementación y vigilancia de las políticas, marcos de financiación, programas y servicios nacionales, haciendo hincapié en los derechos humanos de mujeres y niñas, incluidos los derechos de procreación, los derechos de las adolescentes y los derechos de los grupos especialmente desfavorecidos. Un modelo a destacar es la preparación de programas conjuntos por parte del equipo de las Naciones Unidas en el país para apoyar los esfuerzos destinados a la implementación de las conclusiones del Comité de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women, CEDAW). El UNFPA también puede intensificar sus esfuerzos para apoyar la participación de la sociedad civil y la construcción de capacidades en su seno y, especialmente en los grupos de mujeres y jóvenes, durante los procesos de presentación de informes de los Estados parte.

- ✓ Ampliar los mecanismos de protección de los derechos de procreación. En muchos países todavía se debe seguir trabajando para que las leyes, políticas y prácticas nacionales se ajusten a las normas internacionales en materia de derechos de procreación. Parte de los esfuerzos necesarios para lograr una coincidencia entre dichas prácticas y la institucionalización de los mecanismos de vigilancia de los derechos de procreación debe incluir un análisis de cómo integrar estos derechos en las carteras de las instituciones nacionales de derechos humanos, en las políticas y mecanismos de supervisión de la práctica médica y el trabajo de los sistemas de administración de justicia y cumplimiento de las leyes; y en los sistemas comunitarios. El UNFPA facilita una mayor atención a través de promoción, apoyo técnico y políticas para avanzar en los sistemas de vigilancia y rendición de cuentas de los derechos en materia de procreación. Uno de los productos propuestos a nivel mundial es una publicación de la promoción orientada hacia las políticas, destinada a brindar orientación para el seguimiento a nivel nacional, que debería reunir las buenas prácticas sobre la base de los resultados de un inventario interregional de los mecanismos de protección de los derechos de procreación.

### Cuadro 9. Guatemala: Proceso para el logro de consensos sobre una Ley de Desarrollo Social

En Guatemala, el UNFPA facilitó el logro de consensos dentro de una amplia gama de partes interesadas que incluía a promotores tradicionales tales como la sociedad civil, así como líderes empresariales o religiosos que podrían actuar como aliados, para alcanzar la aprobación de una innovadora Ley de Desarrollo Social que promueve la salud reproductiva.

El punto de partida para iniciar las negociaciones y la estructura central de la nueva ley fue el amplio consenso logrado en torno a la necesidad de reducir la mortalidad maternoinfantil. La formación de asociaciones estratégicas ayudó a obtener apoyo y reducir la influencia de los grupos opositores. En los periódicos y revistas se publicaron artículos sobre temas de población y salud reproductiva y por la radio y la televisión se difundieron debates sobre el tema.

Fuentes: Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Integrating Gender, Human Rights and Culture in UNFPA Programmes* (Nueva York, UNFPA, 2010); y *Culture Matters: Working with Communities and Faith-Based Organizations: Case Studies from Country Programmes* (Nueva York, UNFPA, 2004).

- ✓ Desarrollar capacidades para la rendición de cuentas en la sociedad civil. Brindar apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres, para fortalecer sus capacidades de promoción orientada hacia las políticas es esencial para crear mecanismos de rendición de cuentas que permitan vigilar los compromisos asumidos respecto de los derechos humanos de la mujer y la igualdad entre los géneros, incluida la salud y los derechos de procreación. Este esfuerzo también refleja un enfoque con sensibilidad cultural en el trabajo con los agentes de cambio locales. El apoyo debería incluir la creación o fortalecimiento de redes que puedan participar en la formulación y vigilancia de los marcos de políticas y financiación locales y nacionales, y coaliciones de promoción que puedan movilizar a la opinión pública en torno a las áreas prioritarias de interés que se reflejan en este Marco. También se debería prestar apoyo para facilitar el acceso a datos y análisis de género, y su utilización para producir tarjetas o boletines de calificación respecto de los progresos alcanzados mediante las políticas públicas en la construcción de competencias para llevar adelante estrategias de comunicación, incluida una estrategia para trabajar eficazmente en conjunto con los medios de comunicación.

## B. INTEGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS EN LOS PROGRAMAS DE SALUD REPRODUCTIVA

En la desigualdad y la discriminación de género están arraigados los motivos por los que muchas mujeres y niñas adolescentes todavía no pueden ejercer uno de los derechos humanos más fundamentales para su empoderamiento y calidad de vida, a saber, los derechos de procreación (ver el Programa de Acción de la CIPD, Capítulos IV [numerales 4.4c, 4.24 y 4.27] y VII [en especial, numerales 7.3, 7.7, 7.34 y 7.35]). La cultura influye en la situación de la salud reproductiva de la mujer a través de una determinación de la edad y las modalidades para la sexualidad, los patrones matrimoniales, el espaciamiento y número de hijos, los ritos de la pubertad, los mecanismos para la toma de decisiones y la capacidad para controlar los recursos. Los estereotipos y roles de género sociales y culturales también explican por qué tantos varones adolescentes y adultos permanecen al margen de las políticas y programas de SRH, pese a su papel clave y a sus propias necesidades de información y servicios. Otro factor determinante es la violencia de género, que constituye una violación generalizada de los derechos humanos, si bien goza de un limitado reconocimiento como impedimento significativo para la SRH.

Aplicar un enfoque basado en los derechos humanos implica aplicar los principios de disponibilidad, acceso, aceptabilidad y buena calidad en los programas de salud reproductiva, así como los principios de participación, rendición de cuentas y no discriminación de los derechos humanos. En el contexto de la salud reproductiva, la rendición de cuentas brinda a las personas y comunidades la oportunidad de comprender cómo han cumplido sus funciones quienes tienen responsabilidad al respecto, y también ofrece a las autoridades la posibilidad de explicar qué han hecho y por qué. Un enfoque de la salud reproductiva basado en los derechos humanos también requiere una vigilancia eficaz; así, por ejemplo, es esencial que se registren todos los casos de mortalidad materna y que se cuente con un procedimiento para investigar las causas de las muertes.

Integrar la perspectiva de igualdad entre los géneros en los programas de SRH implica reunir y analizar información crítica sobre los motivos por los que las personas adoptan determinadas conductas en su contexto sociocultural y la influencia de dichas conductas en su salud reproductiva. Con el fin de promover la sostenibilidad, este conocimiento debe utilizarse como información de base en la planificación, para que las soluciones propuestas estén en la mayor armonía posible con los valores y creencias de los diferentes grupos. Las evidencias demuestran que la mayor oposición a los programas de SRH proviene de los guardianes culturales. A su vez, pueden producirse cambios drásticos cuando los guardianes de las normas y prácticas culturales promueven dichos programas.<sup>16</sup>

16

Fondo de Población de las Naciones Unidas. *Integrating Gender, Human Rights and Culture in UNFPA Programmes* (Nueva York, UNFPA, 2010), p. 5.

### Cuadro 10. República Islámica del Irán: Empoderamiento de la mujer para su acceso a servicios de salud reproductiva

En la República Islámica del Irán, una iniciativa conocida como *Proyecto de la Mujer* está movilizando el apoyo a servicios de salud reproductiva de calidad y promoviendo los derechos de la mujer, proporcionando pruebas basadas en la investigación, organizando campañas de concienciación del público e involucrando a las comunidades de base. Esta iniciativa fomenta la capacidad de las instituciones y las organizaciones que trabajan en el sector social y apoya actividades para ampliar los medios de acción de la mujer e incluir planes para la generación de ingresos. Al encontrarse en un ámbito más propicio, los líderes religiosos y comunitarios y los parlamentarios están ahora intercambiando ideas sobre legislación de protección y otras medidas.

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Estado de la Población Mundial 2008: Ámbitos de convergencia: Cultura, Género y Derechos Humanos* (Nueva York, UNFPA; 2008), p. 60.



El UNFPA destina casi la mitad de sus recursos para programas a los programas de salud reproductiva, con especial hincapié en la planificación familiar, la prevención de la mortalidad y morbilidad maternas, y la prevención del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual (sexually-transmitted infection, STI).<sup>17</sup> Las mujeres sufren una carga desproporcionada de problemas y consecuencias en su SRH. Desde una perspectiva de género, es especialmente importante aplicar un paquete de servicios básico e integrado: solo así podrán los servicios brindar respuesta a las necesidades de SRH de las mujeres, su exposición al riesgo de contraer VIH y otras STI, así como los riesgos de un embarazo no deseado. El paquete incluye mejorar la toma de decisiones autónomas por parte de la mujer en el ámbito de la sexualidad. Asimismo, implica integrar los exámenes clínicos, la atención y las derivaciones médicas de las mujeres y niñas que han sobrevivido a episodios de violencia de género, y respuestas concretas para las secuelas de los abortos practicados en condiciones de riesgo. Estos temas también son cruciales en los contextos de emergencia, donde una herramienta interinstitucional *Del Paquete Inicial Mínimo de Servicios* incluye ciertos componentes para la SRH, tales como problemas de género, VIH/SIDA y violencia de género.

### 1. Área de programación prioritaria: Planificación familiar

La ampliación del acceso universal a la planificación familiar no solo se reconoce como derecho humano central para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, sino que también se considera como factor clave para reducir la pobreza y alcanzar los ODM.<sup>18</sup> Como se destaca en los Capítulos IV (numerales 4.1, 4.3 y 4.27) y VII (numerales 7.2 y 7.3) del Programa de Acción de la CIPD, la planificación familiar es crítica para reducir la mortalidad y morbilidad maternas y prevenir el VIH. A pesar de los grandes progresos logrados en las décadas más recientes, 201 millones de mujeres todavía no tienen acceso a métodos anticonceptivos. Se estima que en los países menos adelantados un 24% de las mujeres en edad de procrear casadas o en unión libre todavía no han accedido a la planificación familiar y, en todas las regiones, son las mujeres más pobres las que tienen mayores necesidades de planificación familiar insatisfechas.<sup>19</sup> Más aun, se han documentado inquietantes informes de violaciones de los derechos humanos en el campo de la planificación familiar, incluidas esterilizaciones forzosas de mujeres portadoras de VIH. Junto a la pobreza y la marginación, las desigualdades de género basadas en aspectos culturales son, con frecuencia, la causa radical de esta brecha. Por tanto, ampliar el acceso a programas de planificación familiar de forma inmediata y a largo plazo, resulta esencial para los grandes contingentes de jóvenes que ingresan a la etapa de procreación.

---

**17**

Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Informe Anual 2009* (Nueva York, UNFPA, 2010), p. 29.

**18**

En el Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, la planificación familiar se identifica como un "triunfo rápido" en la lucha contra la pobreza y la consecución de los ODM. Naciones Unidas, *Investing in Development: A Practical Plan to Achieve the Millennium Development Goals* (Naciones Unidas, 2005).

**19**

Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Sexual and Reproductive Health for All: Reducing Poverty, Advancing Development and Protecting Human Rights* (Nueva York, UNFPA, 2010), p. 10; UNFPA, *Estado de la población mundial 2008: Ámbitos de convergencia* (Nueva York, UNFPA, 2008), p. 57.

Los esfuerzos que apoya el UNFPA se pueden fortalecer para abordar sistemáticamente los factores específicos de género del diseño, la implementación, la vigilancia y la evaluación de los programas de planificación familiar (ver Cuadro 11). Esto implica asegurar que los suministros de SRH que se vayan a adquirir respondan a las necesidades específicas del género y se entreguen y distribuyan en las instituciones médicas de los países. A su vez, los hombres, las mujeres y los jóvenes deben recibir apoyo cuando ejercen el derecho de planificar su familia; se les debe informar acerca de la disponibilidad de suministros y el lugar donde obtenerlos. Tanto hombres como mujeres necesitan apoyo para transformar las actitudes de género y las barreras culturales que les impiden acceder a la planificación familiar y utilizar sus servicios, incluyendo el desarrollo de competencias de comunicación y negociación en las relaciones de pareja.

Dentro del marco más amplio de los trabajos del UNFPA sobre planificación familiar, los componentes interrelacionados que se mencionan a continuación son especialmente pertinentes desde una perspectiva de igualdad entre los géneros y derechos humanos:

- ✓ Incorporar diagnósticos de género en los diagnósticos en curso o planificados de los programas de planificación que apoya el UNFPA, para que sirvan como base de referencia para identificar planes de desarrollo de capacidades, buenas prácticas e innovación en el intercambio de información, así como el desarrollo de una orientación puntual para la programación específica a este respecto. Esto incluye determinar un conjunto mínimo de medidas o un listado de control que deben tener en cuenta todos los programas del UNFPA como norma de calidad desde una perspectiva de género, incluidos factores tales como los determinantes socioculturales que limitan o apoyan la planificación familiar, la actitud del sexo masculino y el poder de decisión de la mujer.
- ✓ Integrar la perspectiva de género en el marco mundial del UNFPA para la seguridad en el abastecimiento de suministros para la salud reproductiva, haciendo hincapié en la planificación familiar. Esta seguridad es un elemento imprescindible para las personas, su salud y los derechos humanos. Dentro de este marco más amplio, la seguridad anticonceptiva es central para ejercer el derecho a la planificación familiar. Por tanto, los esfuerzos por promover la seguridad de los suministros deben responder a factores específicos de género a lo largo de la cadena continua de oferta y demanda, empezando por la integración de una perspectiva de género en los análisis de la situación nacional en materia de seguridad en el abastecimiento de suministros para la salud reproductiva. Este esfuerzo debería incluir la integración de estrategias de empoderamiento de la mujer en los esfuerzos en este campo, tales como el desarrollo de competencias para que las mujeres negocien un sexo seguro.

- ✓ Promover el acceso universal a suministros específicos que, a pesar de ser subutilizados, son especialmente estratégicos desde una perspectiva de igualdad entre los géneros, en especial preservativos femeninos y masculinos, y anticonceptivos de emergencia. Ampliar la demanda y el uso de preservativos femeninos y masculinos sigue siendo una grave dificultad, ya que requiere de la incorporación sistemática de una perspectiva de género en la programación de preservativos en los programas apoyados por el UNFPA. Los preservativos femeninos le ofrecen a la mujer la opción de no contraer el VIH, pero son difíciles de utilizar ocultándose a la pareja. En tal sentido, resulta clave adoptar un enfoque de empoderamiento de la mujer respecto del uso de los preservativos femeninos, tal como asociarse con organizaciones de mujeres para brindar capacitación en competencias de negociación. Realizar un diagnóstico de género acerca de los programas de utilización de preservativos femeninos también puede servir para refinar la eficacia de las estrategias y los programas, lo que resulta particularmente importante, dados los esfuerzos que realiza el UNFPA por introducir y aumentar gradualmente el acceso en un creciente número de países.

Como los hombres siguen detentando el poder en términos de las decisiones sexuales, promover el acceso universal al preservativo masculino y su utilización sigue siendo una opción urgente, estratégica y de bajo costo para detener la pandemia de VIH/SIDA entre personas y parejas activas sexualmente, a la vez que ofrece protección para evitar embarazos no deseados. Incrementar el uso del preservativo masculino requiere un esfuerzo concertado por incorporar enfoques que brinden una respuesta cabal a todas las necesidades masculinas y a sus percepciones asociadas a su cultura. El UNFPA reconsiderará las herramientas de orientación de los programas y las oportunidades de capacitación del personal actuales para fortalecer este aspecto de una programación eficaz de la utilización de preservativos.

### Cuadro 11. Zimbabwe: Integración de una perspectiva de género en los programas de planificación familiar

En el distrito de Ruheri, Zimbabwe, las mujeres que reciben capacitación en aptitudes de comunicación y negociación difunden el mensaje sobre igualdad entre los géneros en las bodas, fiestas, escuelas, centros de distribución de alimentos y foros públicos. La resistencia inicial de los hombres, que temían que esos cambios facilitarían la promiscuidad, se superó mediante el diálogo con grupos clave y líderes tradicionales. En 2004, el proyecto superó las expectativas, pues logró un aumento de un 50 y un 20%, respectivamente, en la distribución de preservativos masculinos y femeninos, en beneficio de 47.423 personas.

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Estado de la Población Mundial 2005: La Promesa de Igualdad: Equidad entre los sexos, Salud Reproductiva y Objetivos de Desarrollo del Milenio* (Nueva York, UNFPA, 2005), p. 43.

## 2. Área de programación prioritaria: Mortalidad y morbilidad maternas

La mortalidad y morbilidad maternas son temas que tienen implicaciones de derechos humanos, igualdad entre los géneros y sensibilidad cultural, tal como se observa en los capítulos IV (numeral 4.1) y VIII (numeral 8.19) del Programa de Acción de la CIPD. Cada año mueren más de 350.000 mujeres debido a complicaciones del embarazo y el parto, y muchas más sufren discapacidades. A nivel mundial, aproximadamente un 80% de la mortalidad materna se debe a complicaciones obstétricas; sin embargo, son las mujeres pobres quienes presentan más probabilidades de morir a consecuencia de un embarazo o parto. Se estima que la mortalidad materna a nivel mundial por cada 100.000 nacidos vivos es de 400, con solo 9 por cada 100.000 en las regiones desarrolladas y un total de 900 por cada 100.000 en el África subsahariana. En África, solo un 46,5% de las mujeres cuenta con asistencia calificada en el parto; cifra que asciende a un 65,4% en Asia, y a un 88,5% en América Latina y el Caribe.<sup>20</sup>

Si bien se dispone de información sobre los enfoques y los conocimientos científicos necesarios para prevenir la mortalidad materna, esta todavía no se ha erradicado como problema de salud pública, debido a la existencia de múltiples barreras arraigadas en los diferentes contextos culturales, tales como las barreras relacionadas con el género, que se suman a la pobreza y la falta de recursos. Por haber asignado a la mortalidad materna la máxima prioridad en su agenda, el UNFPA está en condiciones inmejorables para implementar una perspectiva integrada de género, derechos humanos y sensibilidad cultural más firme en sus operaciones y asociaciones actuales. Los esfuerzos del UNFPA se concentrarán en áreas interrelacionadas tales como las que se mencionan a continuación:

- ✓ Promover modelos de programación que reduzcan la mortalidad y morbilidad maternas. Como punto de partida, el UNFPA puede llevar a cabo diagnósticos de género en los programas en marcha con el fin de identificar buenas prácticas para intercambiar conocimientos y las necesidades en materia de desarrollo de capacidades. De este modo, se puede elaborar, probar y evaluar un marco de programación basado en evidencias en ciertos países seleccionados, para luego difundir sus conclusiones junto a una serie de recomendaciones para integrar la perspectiva de género a los programas a efectos de evitar y reducir la mortalidad y morbilidad maternas. Este esfuerzo puede ser útil para cerrar las brechas críticas que encontramos en la bibliografía mundial y en la orientación para programas disponible en la actualidad, lo que fortalecerá los enfoques de la prestación de servicios, en especial a nivel comunitario, que es donde son más esenciales.

---

20

Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Eight Lives*, p. 45; *Estado de la Población Mundial 2008: Ámbitos de convergencia*, pp. 50, 58.

- ✓ Al elaborar los modelos de programas para reducir la mortalidad y morbilidad maternas, los encargados de la planificación deben abordar los siguientes temas: necesidad de contar con análisis de las políticas y marcos jurídicos que integren la perspectiva de género, los derechos humanos y la sensibilidad cultural; uso de enfoques comunitarios; abordaje de los problemas de las madres adolescentes primerizas más jóvenes para acceder a los servicios de salud; y diagnóstico de los temas de género que afectan la planificación y gestión de los recursos humanos del sector de la salud, con particular atención a las matronas o parteras y al personal de enfermería. Al fortalecer las capacidades del personal y las contrapartes en esta área, el UNFPA tiene muchas oportunidades de mejorar los enfoques de género a través de asociaciones a nivel mundial, regional y nacional. Incluida la Iniciativa sobre la Maternidad sin Riesgo, la Alianza para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño, y el Mapa de Ruta para Acelerar el Logro de los ODM Relacionados con la Salud Materna y del Recién Nacido en África.
- ✓ Fortalecer una promoción y programación de la morbilidad materna orientada hacia las políticas, con énfasis especial en el aborto en condiciones de riesgo y la fístula obstétrica. A nivel mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que 300 millones de mujeres sufren morbilidades relacionadas con el embarazo. El UNFPA está en condiciones de desempeñar un papel clave en la promoción mundial y regional, y de aumentar las inversiones y capacidades para abordar la morbilidad materna a nivel de las políticas y programas nacionales. Por ejemplo, existen oportunidades para fortalecer sistemáticamente las capacidades del sector de la salud para tratar las complicaciones de la salud reproductiva, incluido el aborto en condiciones de riesgo, mediante el aprovechamiento de la fuerte visibilidad de la campaña mundial sobre la fístula obstétrica y garantizar que se incorpore una perspectiva de género en los planes para la implementación de los próximos pasos.<sup>21</sup> Asimismo, existen oportunidades adicionales para ampliar los tratamientos y la atención de las mujeres con fístula traumática como resultado de una violación durante una situación de conflicto, tratar el prolapso genital resultante de partos obstruidos y participar en la formulación de planes nacionales de lucha contra la pobreza y enfoques sectoriales en el campo de la salud.

---

21

A saber: desarrollar y evaluar componentes para empoderar a las mujeres y las jóvenes adolescentes que se han sometido a cirugía; realizar los diagnósticos de calidad de vida de la OMS y el UNFPA seis meses después de la cirugía; trabajar con estaciones de radio locales que brinden oportunidades para crear capacidades a través de mensajes sobre educación sanitaria y mayores debates sobre la igualdad entre los géneros a nivel de las comunidades; y construir capacidades de liderazgo y promoción en las pacientes de cirugía de fístula, vinculándolas a redes de la sociedad civil y círculos de autoridades.

## Cuadro 12. Guinea Ecuatorial, Rwanda y Uganda: Trabajo con el sexo masculino en favor de la salud materna

El UNFPA trabajó en Guinea Ecuatorial, Rwanda y Uganda, donde los líderes tradicionales y religiosos sensibilizaron a sus comunidades sobre la importancia de la participación masculina en la salud materna y el acceso a los servicios, incluida la atención prenatal.

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Gender Snapshot: UNFPA Programming at Work* (Nueva York, UNFPA, 2008), p. 9.

### 3. 1. Área de programación prioritaria: Abordaje de la igualdad entre los géneros en los programas sobre VIH

Garantizar que se incluya una perspectiva de género en esta área es un tema de suma urgencia, ya que las desigualdades de género contribuyen a aumentar vertiginosamente la epidemia de VIH/SIDA (ver capítulos VII [numeral 7.28] y VIII [numeral 8.29a] del Programa de Acción de la CIPD). La prevalencia del VIH en la mujer ha aumentado de forma permanente y es más grave en el África subsahariana, donde las mujeres constituyen más de un 60% de las personas afectadas por el virus. La infección por VIH aumenta los riesgos asociados con el embarazo y el parto, y las mujeres deben igualmente soportar la carga mayor de atender a sus parejas masculinas, sus hijos y otros familiares cuando se enferman.<sup>22</sup> En reconocimiento de la importancia de abordar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, se han elaborado diferentes estrategias mundiales que se están implementando de forma generalizada, en particular a través del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (Global Fund to Fight AIDS, Tuberculosis, and Malaria, GFATM).<sup>23</sup>

Como copatrocinador del ONUSIDA, el UNFPA apoya una amplia visión del género y de su impacto en la epidemia. El ONUSIDA ha observado que: "El género es un factor integral para determinar la vulnerabilidad de una persona a las infecciones por VIH, su posibilidad de acceder a atención, apoyo o tratamiento, y su capacidad para tolerar el hecho de estar infectado o afectado por el VIH".<sup>24</sup> Por ejemplo, pueden existir normas socioculturales específicas que impongan a las mujeres y las niñas ser ignorantes y pasivas respecto al sexo; en otras sociedades, las normas de género refuerzan la creencia de que los hombres deben buscar múltiples compañeras sexuales y arriesgarse; y también existen nociones de la masculinidad que aceptan la violencia contra la mujer. Todo ello puede afectar la vulne-

**22**

Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Sexual and Reproductive Health for All: Reducing Poverty, Advancing Development and Protecting Human Rights* (Nueva York, UNFPA, 2010), pp. 23-4; Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida y Organización Mundial de la Salud, *AIDS Epidemic Update: November 2009* (ONUSIDA y OMS, 2009).

**23**

Voir, par exemple : Agenda pour une action accélérée en faveur des femmes, des filles et de l'égalité des sexes et du VIH de l'ONUSIDA (plan opérationnel 2010-2014, maintenant intégré au document « UNAIDS Joint Action for Results Business Case: Meet the HIV Needs of Women and Girls and Stop Sexual and Gender-based Violence ») ; « UNAIDS Joint Action for Results Business Case Empower Men Who Have Sex with Men, Sex Workers, and Transgender People to Protect Themselves from HIV Infection and to Fully Access Antiretroviral Treatment » ; stratégie relative à l'égalité entre les sexes et stratégie sur l'orientation sexuelle et l'identité sexuelle du Fonds mondial de lutte contre le SIDA ; « President's Emergency Plan for AIDS Relief Gender Equality Strategy »

**24**

Publicado en el sitio web del ONUSIDA: <http://www.unaids.org/en/PolicyAndPractice/Gender/default.asp>.

rabilidad ante la infección por VIH y el acceso a un tratamiento. Por eso, la aplicación de una perspectiva de género incluye responder a las barreras y estigmas relacionados con el género en cuanto a los servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo y al nivel de las comunidades. Las intervenciones deben arraigarse en una comprensión del género y la sexualidad que presente sensibilidad cultural acorde a los contextos socioculturales y económicos específicos, y apoyar plenamente los principios de los derechos humanos.

El UNFPA apoya la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y la prevención del VIH, así como la mitigación de sus impactos, a través del fortalecimiento de los vínculos entre la SRH y el VIH, incluida la SRH y los derechos humanos de los portadores de VIH. A nivel mundial, el UNFPA participa en diferentes mecanismos para responder de forma eficaz, incluido el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Vinculación de la Salud Sexual y el VIH y el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Prevención del VIH en las Mujeres Embarazadas, Madres e Hijos.<sup>25</sup>

Los esfuerzos de las intervenciones de los programas y las políticas del UNFPA se centrarán en las iniciativas que se incluyen a continuación:

- ✓ Implementar la Agenda del ONUSIDA para la acción acelerada de los países para abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad entre los géneros y el VIH, que tiene el propósito de apalancar las sinergias entre la respuesta que se da al SIDA y el movimiento de mujeres del país. También se han asignado específicamente al UNFPA dos actividades de esta Agenda: construir capacidad en las trabajadoras sexuales para reducir su vulnerabilidad a la violencia como parte de las campañas nacionales Únete y dirigir los equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre SIDA en su apoyo a los países de cada región para elaborar e implementar estrategias que aborden las normas sociales sobre género y relaciones sexuales. Estos esfuerzos se deben llevar a cabo junto a los hombres y niños, en particular, los que trabajan en pro de la igualdad entre los géneros.
- ✓ Implementar la Acción Conjunta del ONUSIDA para Obtener Resultados en otras áreas relacionadas con el género, tales como reducir la transmisión sexual del VIH; evitar la mortalidad materna y el contagio de VIH de los bebés; asegurar que los portadores de VIH reciban tratamiento; evitar que los portadores de VIH mueran de tuberculosis; proteger a los usuarios de drogas para evitar que se infecten por VIH; eliminar las leyes, políticas y prácticas punitivas y los estigmas y la discriminación que traban la posibilidad de brindar una respuesta eficaz al SIDA; empoderar a los jóvenes para que se protejan del VIH; y mejorar la protección social de los portadores de VIH.
- ✓ Utilizar el Marco de Acción del UNFPA: Mujeres, Niñas, Igualdad entre los géneros y VIH como guía de la promoción, el diálogo sobre políticas, la programación, la vigilancia y la evaluación. Este Marco opera como complemento de otros marcos de igualdad entre los géneros y contiene un articulado que define el alcance y los enfoques clave del mandato del UNFPA para contribuir a la respuesta mundial para prevenir el VIH y mitigar su impacto en las mujeres y las niñas. Dicho Marco está estructurado en

---

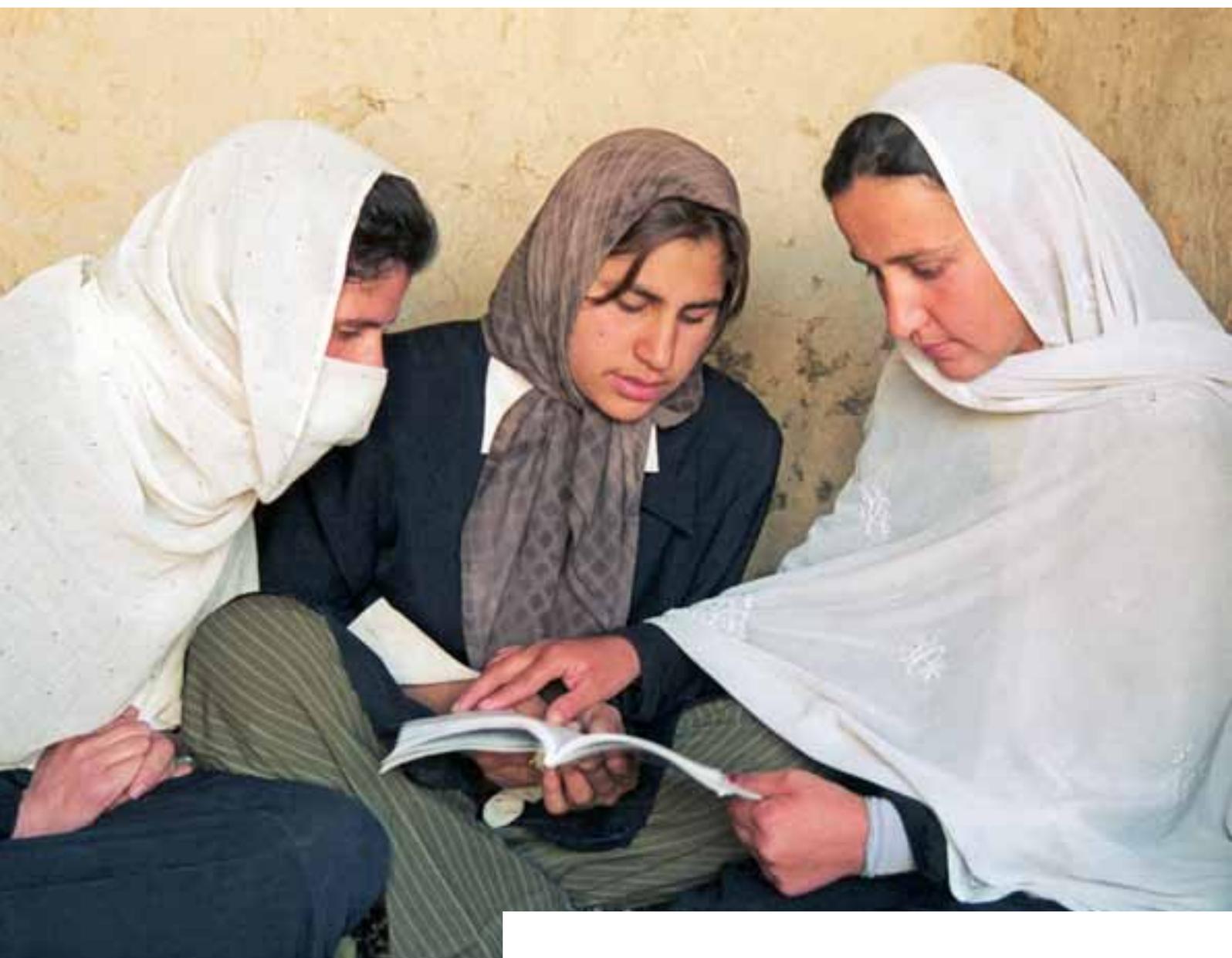
25

Otros mecanismos relacionados donde participa el UNFPA incluyen el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Violencia de Género y VIH, el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Mujeres, Niñas y VIH, el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Jóvenes y el VIH, el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Programación para la Utilización de Preservativos, el Grupo Asesor sobre VIH y Trabajo Sexual del ONUSIDA, y el Grupo de Trabajo en el Área Prioritaria sobre Hombres que Tienen Sexo con Hombres, Trabajadores Sexuales y Transgénero.

torno a los tres mandatos del UNFPA de: población y desarrollo; SRH; y género, derechos humanos y sensibilidad cultural. El Marco de Acción del UNFPA incluye la Acción Conjunta del ONUSIDA (Caso Práctico).

- ✓ Promover las iniciativas del ONUSIDA sobre VIH, SIDA y trabajo sexual, para asegurar seguridad y protección contra la violencia que se ejerce contra los trabajadores sexuales, dado el rol que desempeña el UNFPA como organismo convocante en esta área (ver la sección anterior sobre el VIH y, en especial, el Marco Conjunto para Obtener Resultados del ONUSIDA (Caso práctico): Abordar las necesidades relacionadas con el VIH de las mujeres y niñas, y detener la violencia sexual y de género).

En las siguientes secciones sobre violencia de género y adolescencia se analiza una prioridad clave para abordar los vínculos existentes entre la violencia sexual y el VIH.



## C. ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En general se acepta que la violencia de género es una violación de los derechos humanos que también incide en los efectos directos en materia de SRH y, en consecuencia, en el desarrollo socioeconómico (ver los capítulos IV [numeral 4.4e] y VII [numeral 7.3] del Programa de Acción de la CIPD). Un estudio llevado a cabo por la OMS en una variedad de países determinó que, entre las mujeres que en algún momento habían tenido pareja, entre un 15 y un 71% en algún momento había sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja. En tanto la prevalencia combinada de la violencia física y sexual por parte de alguien que no fuera la pareja y tuviera más de 15 años de edad variaba entre un 5 y un 65%. La violencia contra la mujer se asoció con los efectos directos en materia de SRH y también con las STI, incluyendo el VIH, los embarazos no deseados y sus malos efectos directos en la salud materna, tales como abortos, bajo peso al nacer y muerte del feto, así como mala salud mental.<sup>26</sup>

Se puede entender que el concepto de violencia de género abarca todos los actos de violencia perpetrados contra cualquier persona en función de su género, incluida la violencia contra la mujer en general así como la violencia contra los hombres (incluidos los hombres que tienen sexo con hombres), las niñas y los varones.<sup>27</sup> El UNFPA ha sido un fuerte promotor de la idea de que el diagnóstico de violencia de género sea catalogado como una violación de los derechos humanos y una prioridad para la salud pública. En colaboración con otros organismos hermanos del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo, el UNFPA hace uso de un enfoque del ciclo de vida para abordar este problema y espera ampliar las inversiones de recursos y la integración de respuestas para hacer frente a la violencia de género.

Las contribuciones del UNFPA a la erradicación de la violencia de género se han incorporado al marco de la SRH. Aplicar un enfoque basado en derechos humanos en el abordaje de las intervenciones contra la violencia de género significa empoderar a las personas que sobreviven a la violencia para que puedan reclamar sus derechos, y fortalecer a los titulares de deberes para que cumplan sus obligaciones. También significa alinear la legislación nacional con los instrumentos y las normas que rigen los derechos humanos, en especial la CEDAW, así como promover entre los parlamentarios y las autoridades la necesidad de endurecer las leyes contra la violencia de género. Los enfoques basados en los derechos humanos también implican apoyar a las organizaciones de la sociedad civil nacionales y comunitarias en el diseño, implementación y evaluación de intervenciones de base comunitaria para la prevención de la violencia de género — tales como sistemas comunitarios de vigilancia — así como aumentar la participación de la comunidad mediante la convocatoria a líderes y hombres de la comunidad para que ocupen un lugar en los diálogos sobre la importancia de prevenir la violencia de género.

---

<sup>26</sup>

Claudia García-Moreno et al., *Multi-Country Study on Women's Health and Domestic Violence against Women: Initial results on prevalence, health outcomes and women's responses* (Genève, Organisation mondiale de la santé, 2005)

<sup>27</sup>

Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Violencia de Género y VIH y Escuela de Salud Pública de Harvard, *Gender-Based Violence and HIV* (de próxima publicación).

### Cuadro 13. Mauritania: Ruptura de la cultura del silencio

Un enfoque integrado de la violencia de género puede incluir la incorporación de la participación de los guardianes de la cultura para transformar actitudes y mejorar la recopilación de datos para la programación basada en evidencias, a efectos de facilitar la aceptación de la necesidad de un cambio. En Mauritania, las matronas o parteras locales rompieron la cultura del silencio en relación con la violación que, con frecuencia, resultaba en la detención de la víctima y la libertad del agresor.

El UNFPA brindó su apoyo a la compilación de estadísticas sobre la violencia sexual y al establecimiento de un centro para satisfacer las necesidades de las personas que sobrevivían a una situación de este tipo. También facilitó un proceso para la creación de consenso entre los imanes, jueces, policías, funcionarios públicos y otros ciudadanos locales en el sentido de que proteger a la mujer era una obligación religiosa. Estas intervenciones llevaron a una notable reducción de la incidencia de la violación y a notorios cambios que pueden observarse en la actitud para con la violación.

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Estado de la Población Mundial 2008: Ámbitos de convergencia: Cultura, género y derechos humanos* (Nueva York, UNFPA, 2008), pp. 40-41.

Las áreas de intervención identificadas más adelante toman en cuenta las recomendaciones del Informe del Secretario General: *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*<sup>28</sup> y el papel del UNFPA en la copresidencia de la División para el Adelanto de la Mujer (Division for the Advancement of Women, DAW) del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas, que es responsable del seguimiento de esta problemática.<sup>29</sup> Asimismo, el UNFPA fortalecerá su papel como coordinador y asociado respecto de los organismos clave de las Naciones Unidas, en especial, ONU Mujeres y la OMS, y continuará trabajando en iniciativas específicas contra la violencia de género, tal como la iniciativa de la Campaña de las Naciones Unidas [contra la Violencia Sexual en los Conflictos].

**28**

Asamblea General de las Naciones Unidas, *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer: Informe del Secretario General*, A/61/122/Add.1 (2006).

**29**

Grupo de Trabajo sobre Violencia Contra la Mujer de la Red Interinstitucional sobre Género y Empoderamiento de la Mujer de Naciones Unidas: [http://www.un.org/womenwatch/ianwge/taskforces/tf\\_vaw.htm](http://www.un.org/womenwatch/ianwge/taskforces/tf_vaw.htm)

## 1. Área de programación prioritaria: Fortalecimiento del papel del sector de la salud en la respuesta a la violencia de género como parte integrante de los servicios de SRH y VIH/SIDA

Fortalecer la respuesta del sector de la salud a la violencia de género implica desarrollar capacidades en los sistemas de salud a todos los niveles (ver Cuadro 14) y, en especial, en el primer punto de contacto para las mujeres que son víctima de abuso. La visita de una mujer a un centro de salud reproductiva puede ser su única oportunidad para recibir apoyo, atención e información sobre las opciones que tiene a su alcance para subsanar una situación de abuso. Atender la violencia de género a través de los programas de SRH que cuentan con el apoyo del UNFPA es una de las áreas cruciales de nuestras operaciones nacionales en todo el mundo, que pueden ser eficaces en un período de mediano a largo plazo. Esto se debe especialmente a las relaciones existentes entre la violencia y los malos efectos directos en materia de SRH y al hecho de que ambos deben ser abordados a través del nivel primario de atención de la salud.<sup>30</sup> Entre las iniciativas del UNFPA cabe mencionar las siguientes:

- ✓ Crear capacidades para abordar la violencia de género. Las políticas y los marcos jurídicos y normativos incluyen: sensibilizar a las autoridades para que elaboren protocolos para el examen, la atención y la derivación de los casos; institucionalizar la inclusión de la violencia de género en los programas de estudio nacionales de los profesionales de la salud; brindar capacitación en el trabajo a los proveedores de servicios en materia de derechos humanos, aspectos jurídicos y socioculturales, así como aspectos médicos y normativos; equipar a los centros de salud para que brinden atención de calidad, incluidas salas separadas para una mayor privacidad, satisfacción de las necesidades en términos de anticoncepción e insumos de emergencia, y capacitación local para que realicen exámenes forenses que sean jurídicamente válidos; promover la creación de coaliciones entre las autoridades locales y la sociedad civil a nivel local para establecer y fortalecer redes multisectoriales que abarquen toda la gama de necesidades de las personas sobrevivientes, incluido su acceso a diferentes opciones de medios de vida; y apoyar estrategias de base comunitaria a las que tengan acceso los grupos marginados, en especial las mujeres rurales pobres y otros grupos clave (como, por ejemplo, las mujeres migrantes, las mujeres discapacitadas y las trabajadoras domésticas).
- ✓ Integrar las respuestas. Aparte de sus esfuerzos a través del sector de la salud y los programas de SRH, y dependiendo de la situación de los países en cuestión, el UNFPA integra su respuesta a través de otros procesos y programas regulares a los que brinda apoyo (ver Capítulo 2, más adelante).

---

30

Plataforma de Acción de Beijing, numeral 106(q): "Integrar los servicios de salud mental en los sistemas de atención primaria de la salud u otros sistemas pertinentes, elaborar programas de apoyo y capacitar a los trabajadores de la atención primaria de la salud para que puedan reconocer y tratar a niñas y mujeres de todas las edades que hayan sido víctima de cualquier tipo de violencia, especialmente violencia doméstica, abusos sexuales u otro tipo de abuso durante conflictos armados y de otra índole".

## Cuadro 14. República Unida de Tanzania: Apoyo multisectorial a los servicios de SRH y contra la violencia de género

En la República Unida de Tanzania, el proyecto Stronger Voices [Voces más Fuertes], que cuenta con el apoyo del UNFPA y de la Fundación Africana de Investigaciones Médicas, organizó talleres para hombres y mujeres de las aldeas del distrito de Geita. Su meta era no solo ayudar a los habitantes a entender el alcance completo de sus derechos en materia de salud reproductiva, sino también empoderarlos para que exigieran su cumplimiento. Asimismo, el proyecto ofreció capacitación a funcionarios del gobierno y proveedores de servicios de salud.

Los comentarios subsiguientes demostraron que los participantes tomaron más conciencia de sus derechos reproductivos, adquirieron mayor confianza y se sintieron más motivados para respetar los derechos de los demás. El trabajo en conjunto con los proveedores de servicios de salud y las autoridades sanitarias municipales también generó cambios en las políticas y los servicios, como, por ejemplo, renovación de las instalaciones, adquisición de nuevos equipos e integración de la SRH en los presupuestos locales.

El personal del distrito que participó en las reuniones de capacitación manifestó que ya no se veían a sí mismos como benefactores sino, más bien, como servidores públicos. Es más, el reconocimiento de la violencia de género resultó en la creación de un sistema para la recopilación de datos que permite al Ministerio de Salud hacer un seguimiento de los casos. En resumen, el proyecto Stronger Voices promovió la percepción de la SRH como un tema de derechos humanos, e incentivó a los integrantes de la comunidad, los proveedores de servicios de salud y las autoridades locales para que identificaran mecanismos concretos para acceder a los servicios y mejorarlos sobre la base de las inquietudes y necesidades de la comunidad.

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas y Escuela de Salud Pública de Harvard, *UNFPA at Work: Six human rights case studies*. Programa Internacional de Salud y Derechos Humanos, (2008).



## 2. Área de programación prioritaria: Integración de la programación de la violencia de género en todos los trabajos del UNFPA

La posición del UNFPA le permite captar las muchas oportunidades disponibles para integrar las respuestas en materia de violencia de género, a cuyos efectos los principales puntos de entrada son los siguientes:

- ✓ Compilar datos, análisis, encuestas y diagnósticos de necesidades a nivel nacional, para mejorar la disponibilidad de datos y los conocimientos sobre los diversos tipos de violencia de género.
- ✓ Promover y brindar apoyo técnico (incluido el análisis de los datos) para fortalecer el papel de los equipos de las Naciones Unidas en el país en el abordaje de la violencia de género, incluido su abordaje a través de las ECP y los MANUD correspondientes.
- ✓ Brindar apoyo en las emergencias y con posterioridad a las mismas a las políticas, programas y servicios, con atención especial a la violencia sexual, incluida la capacitación de las fuerzas uniformadas dentro del contexto de las Resoluciones del Consejo de Seguridad números 1325, 1820, 1888 y 1889.
- ✓ Desarrollar capacidades en los grupos de partes interesadas (gobierno y sociedad civil) para crear y elaborar iniciativas sostenibles en materia de violencia de género.

## 3. Área de programación prioritaria: Apoyo a asociaciones multisectoriales en el campo de la violencia de género

A continuación se hace referencia a las áreas en las que el UNFPA ya desempeña un papel catalítico y de apoyo en diversos países. Es posible que la Organización pueda avanzar en sus respuestas en un mayor número de países, según el contexto nacional y también según el papel y las capacidades de los demás organismos de Naciones Unidas.

- ✓ Apoyar la elaboración de planes y coaliciones multisectoriales nacionales para la lucha la violencia contra las mujeres y las niñas.
- ✓ Garantizar que existan leyes vigentes contra la violencia de género o mejorar las existentes a través de reformas jurídicas y mejores mecanismos para exigir su cumplimiento.
- ✓ Crear campañas nacionales e internacionales sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, actividad que ha sido identificada como una de las que aseguran un “triumfo rápido” para el logro de los ODM en el Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas. Ejemplo de ello, a nivel internacional, es la campaña *Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres*.<sup>31</sup>
- ✓ Crear o avanzar en las estrategias destinadas a eliminar las prácticas nocivas y, en especial, el matrimonio infantil, la mutilación o ablación genital femenina, y la selección prenatal del sexo. El UNFPA ya opera como nicho para los trabajos en estas áreas. Estas iniciativas deben ser ampliadas y las lecciones adquiridas deben difundirse y replicarse.

---

31

<http://www.un.org/en/women/endviolence/index.shtml>

### Cuadro 15. Indonesia: Construcción de capacidades locales para la prevención de la violencia de género

La participación y la inclusión son pasos cruciales de los enfoques basados en los derechos humanos, porque alientan a todos a comprometerse y acceder a información sobre los procesos de toma de decisiones que afectan su bienestar. En Indonesia, el UNFPA brindó apoyo a ciertas organizaciones de base locales en la promoción de la implementación de una ley contra la violencia familiar y, a la vez, aumentó su capacidad para lograr el compromiso de las mujeres para con un proceso de planificación participativo especialmente destinado a abordar la violencia de género en las situaciones posteriores a conflictos.

Fuente: UNFPA, *Gender Snapshot: UNFPA Programming at Work* (Nueva York, UNFPA, 2008), p. 11.

## D. ABORDAR A JÓVENES Y ADOLESCENTES PARA INICIAR PRECOZMENTE EL CAMINO HACIA LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS

La salud reproductiva de los adolescentes es un problema crucial, ya que en el mundo hay mil millones de jóvenes de 15 a 24 años de edad que están ingresando a su etapa de procreación. Más de una tercera parte de las jóvenes de los países en desarrollo que tienen entre 20 y 24 años de edad se han casado antes de cumplir los 18 años y más de la mitad de ellas solamente ha asistido a un máximo de tres años de escuela. Se estima que, en los países del África subsahariana, un 67% de las adolescentes casadas que desean evitar un embarazo durante al menos los dos años siguientes no usa ningún tipo de anticonceptivo. Las cifras comparables de otras regiones son un 54% en el sur de Asia y un 36% en América Latina. En promedio, una tercera parte de las mujeres jóvenes de los países en desarrollo ya ha tenido un hijo antes de cumplir los 20 años, lo que conlleva los riesgos asociados para su salud. Casi la mitad de todas las agresiones sexuales del mundo involucran a niñas de 15 años de edad o menos.<sup>32</sup>

Desde un punto de vista estratégico, las inversiones en la programación de la igualdad entre los géneros para este grupo etario tienen una prioridad incuestionable, cuyos beneficios basados en evidencias son claros tanto a corto como a largo plazo. En muchos casos, las actitudes de género y otros valores relacionados — incluidos los que se refieren a la sexualidad, la salud reproductiva y las relaciones de género — se inculcan en la adolescencia. En esta etapa, el UNFPA puede desempeñar un papel clave para la transformación de las actitudes de género estereotipadas. Con frecuencia, los jóvenes son más abiertos a las ideas y perspectivas nuevas que los adultos, lo que los puede ayudar a desterrar estereotipos dañinos que, de lo contrario, acarrearán durante toda su vida. En este sentido, los adolescentes pueden ser agentes eficaces de un cambio cultural. Desde el punto de vista de la salud pública, las investigaciones han demostrado que es probable que los adolescentes que adquieren “buenos hábitos” en materia de prevención y cuidado personal en esta etapa de su vida mantengan dichos hábitos cuando se conviertan en adultos (ver también los capítulos IV [numerales 4.9 y 4.15 a 4.23] y VII [numerales 7.41 a 7.48] del Programa de Acción de la CIPD).

<sup>32</sup>

Fondo de Población de Naciones Unidas, *Eight Lives: Stories of Reproductive Health* (Nueva York, UNFPA, 2010), pp. 16-34.

El UNFPA ha incrementado de manera continua la proporción de recursos que dedica a la programación para adolescentes y jóvenes y, en especial, en las áreas de género, SRH y VIH. Por tanto, también resulta oportuno que los esfuerzos del UNFPA respecto de la igualdad entre los géneros se centren en este grupo etario. A medida que se amplían los programas y recursos destinados a los jóvenes, el fortalecimiento de las capacidades para la integración de los temas de género ayuda a garantizar que las intervenciones sean eficaces y eficientes.

El UNFPA también está desempeñando un papel de liderazgo dentro del sistema de las Naciones Unidas. Ha fortalecido sus asociaciones dentro del sistema en su conjunto, dentro de un marco multisectorial destinado al abordaje de las necesidades y derechos de la juventud, incluido el hecho de que ocupa, junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la copresidencia del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre las Adolescentes, encargado de los derechos humanos de las adolescentes marginadas (ver también el Capítulo 2 a continuación). El UNFPA también es parte de otras asociaciones mundiales tales como la Coalición por las Adolescentes, que aúna a fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, organismos de Naciones Unidas y empresas privadas de los Estados Unidos.

El Marco de Acción del UNFPA para el trabajo con las Adolescentes y Jóvenes<sup>33</sup> integra los problemas de género y reclama atención prioritaria para los problemas de género específicos que se enfrentan en la adolescencia y la juventud. El Marco centra su atención en cuatro pilares clave de la programación: entorno de las políticas; educación sobre SRH basada en técnicas de preparación para la vida; servicios de SRH, incluido el VIH; y participación de los jóvenes. El Marco también incluye temas transversales de la integración del género y enfoques para el empoderamiento de las mujeres jóvenes, con atención especial a los grupos de jóvenes marginados. La Estrategia para Abordar la Violencia de Género del UNFPA<sup>34</sup> ofrece un análisis adicional de varios de los temas que se destacan a continuación a efectos de lograr que la perspectiva de la igualdad entre los géneros funcione en la práctica.

### **1. Área de programación prioritaria: Integración de la perspectiva de género en los sistemas educativos, incluida la incorporación de la seguridad escolar y la SRH en la elaboración de los planes de estudio**

Este componente corresponde a la categoría de apoyo del UNFPA a una educación completa en materia de sexualidad que sea sensible al género y se base en técnicas de preparación para la vida. Este aspecto apunta a fortalecer los derechos humanos de las niñas al erradicar estereotipos y prejuicios y, en su lugar, apoyar la participación de las niñas en el aula, la necesidad de que reciban un trato igualitario, así como la prevención del acoso y abuso sexuales. En esta área, los puntos de entrada y las ventajas comparativas del UNFPA incluyen los siguientes:

---

**33**

Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Framework for Action on Adolescents and Youth* (Nueva York, UNFPA, 2006).

**34**

Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Addressing Gender Based Violence: Strategy and Framework for Action* (Nueva York, UNFPA, 2009).

- ✓ Colaborar con los ministerios de educación, las ONG, UNICEF y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la elaboración de políticas, la reforma de los planes de estudio y la creación de paquetes de capacitación para los maestros, que eliminen los estereotipos y promuevan la educación sexual en la escuela.
- ✓ Llegar a los jóvenes que no asisten a la escuela, sus padres y otros adultos, para eliminar los estereotipos y prevenir el acoso y abuso sexuales en la comunidad.

### Cuadro 16. Pakistán: Planes de estudio sensibles al género

En Pakistán, a través de trabajos con las escuelas de organizaciones religiosas en la promoción de la concienciación sobre los derechos, el UNFPA logró el apoyo de los guardianes tradicionales de la cultura. También trabajó, a través del Ministerio de Educación, en la integración de los temas de población en los planes de estudio de los grados 9º a 12º.

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Gender Snapshot: UNFPA Programming at Work* (Nueva York, UNFPA, 2008), pp. 18-19.



## 2. Área de programación prioritaria: Aumento de las inversiones en favor de las adolescentes muy jóvenes

Los procesos y oportunidades de socialización para los niños cambian drásticamente en muchos contextos durante el principio de la adolescencia (10 a 14 años de edad). Para las niñas y, en especial, para las que viven en la pobreza, esto puede significar abandono escolar, matrimonio infantil y problemas de SRH, así como mayor riesgo de infección por VIH, explotación y tráfico sexual. Asimismo, a veces se produce un abrupto corte de las perspectivas de autodesarrollo, lo que tiene elevadas implicaciones para un atrinchamiento de la pobreza y su transmisión intergeneracional. Existen pocos programas que trabajen con este grupo de menor edad, pese a los beneficios estratégicos de invertir en la igualdad entre los géneros antes de que se hagan sentir los efectos de la discriminación de género, que dejan habitualmente trazos indelebles en las perspectivas de vida de las adolescentes. Un importante programa que cabe destacar es el del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre las Adolescentes, cuyo objetivo es ayudar a los países a reorientar los programas juveniles hacia las niñas a las que resulta más difícil acceder, con especial atención al grupo de 10 a 14 años de edad. Las intervenciones prioritarias para empoderar a las adolescentes de menor edad incluyen las siguientes:

- ✓ Estrategias para lograr que las niñas reciban educación secundaria, como, por ejemplo, programas de transferencias monetarias condicionadas, así como esfuerzos por promover la importancia de la educación de las niñas.
- ✓ Estrategias para la prevención del matrimonio infantil, tal como se analiza en el Capítulo 3 que se incluye más adelante.
- ✓ Estrategias que convocan una respuesta multisectorial para empoderar a las adolescentes muy jóvenes en términos de educación, salud, protección contra la violencia y liderazgo, tal como se menciona en la Declaración Conjunta de las Naciones Unidas sobre las Adolescentes. En tal sentido, en la actualidad, el UNFPA, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, está elaborando guías para tales intervenciones destinadas a las adolescentes muy jóvenes.

### 3. 2. Área de programación prioritaria: Satisfacción de las necesidades de las adolescentes casadas y erradicación del matrimonio infantil y otras prácticas dañinas

El matrimonio infantil es un factor clave determinante de desigualdad de los géneros, abandono escolar de las niñas, mala salud reproductiva, fertilidad elevada y limitación de las oportunidades de desarrollo en los países y comunidades del sur y el sudeste de Asia y el África subsahariana, donde predominan especialmente estas prácticas. En todo el mundo hay más de 50 millones de niñas adolescentes de 15 a 19 años que ya están casadas. El porcentaje de niñas que contrajo matrimonio antes de los 18 años varía entre un 48% en el sur de Asia, un 42% en África y un 29% en América Latina y el Caribe, siendo el matrimonio infantil más común dentro del 20% más pobre de la población en todas las regiones.<sup>35</sup> Las investigaciones han demostrado que en todo el mundo la mayor actividad sexual de las niñas menores de 18 años se da dentro del contexto del matrimonio, y que las adolescentes casadas registran una mayor prevalencia del VIH en comparación a sus iguales no casadas.<sup>36</sup> Las áreas clave para el apoyo del UNFPA incluyen las siguientes:

- ✓ Prevenir el matrimonio infantil de las niñas en riesgo — aproximadamente 100 millones — y mantenerlas en la escuela a través de colaboración entre las instituciones que apoyan a las adolescentes. Esta es una de las contribuciones más estratégicas a la erradicación de la pobreza, la igualdad entre los géneros y la salud reproductiva que el UNFPA puede hacer a los países en que esta práctica es habitual.
- ✓ Mejorar la colaboración con los organismos de Naciones Unidas, las redes religiosas y otros agentes de cambio cultural. Los esfuerzos por poner fin a las prácticas dañinas que afectan a las adolescentes se basarán en la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, especialmente, UNICEF y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), y también participarán las redes religiosas de jóvenes, para que tanto la promoción como la ejecución de los programas sean actividades con sensibilidad cultural.
- ✓ Incrementar la aplicación de los enfoques que sean exitosos. El UNFPA trabajará para garantizar que ciertos enfoques innovadores que se están poniendo a prueba en varios países — con apoyo del UNFPA y otros asociados — reciban los incrementos de respaldo que merecen.

---

**35**

Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Fact Sheet: Young People and Times of Change* (Nueva York, UNFPA, 2009); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Early marriage: A Harmful Traditional Practice* (Nueva York, UNICEF, 2005).

**36**

Clark, Shelley; Bruce, Judith y Dude, Annie, "Protecting Young Women from HIV/AIDS: The Case Against Child and Adolescent Marriage", *International Family Planning Perspectives* 32: 2 (2006); Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Estado de la Población Mundial: La Promesa de Igualdad: Equidad de Género, Salud Reproductiva y Objetivos de Desarrollo del Milenio* (Nueva York, UNFPA, 2005), p. 54.

## Cuadro 17. Etiopía: Abordaje del matrimonio infantil

En Etiopía, el UNFPA ha empleado un enfoque integrado para aumentar la concienciación sobre los derechos de las niñas, mediante la adaptación de valores culturales positivos al brindar su apoyo al proyecto *Berhane Hewan*. Este proyecto ofrece educación a las adolescentes para ayudarlas a retrasar el matrimonio y promueve charlas en la comunidad en las que los padres y líderes religiosos analizan el matrimonio infantil y otros problemas que afectan el bienestar de las niñas. Cuando estas culminan el programa, a su familia se le entrega una cabra, que es el mismo obsequio que hubieran recibido de la familia del novio.

La participación de la comunidad es una de las claves para el éxito del programa. Luego de asistir al programa por un periodo de dos años, el 96% de las participantes todavía no se había casado.

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Estado de la Población Mundial 2008: Ámbitos de convergencia: Cultura, género y derechos humanos* (Nueva York, UNFPA, 2008), p. 41; *Estado de la Población Mundial 2008: Suplemento Jóvenes* (2008), p. 17.

### 4. Área de programación prioritaria: Lucha contra la violencia y el acoso sexuales para con adolescentes y mujeres jóvenes

Los niveles alarmantes de inicio sexual forzado y violencia sexual que sufren las adolescentes y las mujeres jóvenes requieren una respuesta sistemática y concertada del UNFPA, en especial por ser el organismo líder de las Naciones Unidas en materia de SRH y un líder cada vez más prominente y reconocido en las necesidades y derechos humanos de la juventud, incluida la prevención del VIH. Las adolescentes y las mujeres jóvenes enfrentan diversas formas de violencia sexual, incluido acoso sexual en la calle y la escuela, abuso sexual e incesto en su casa, relaciones sexuales maritales (incluido el contexto del matrimonio infantil), abuso sexual en el trabajo, violencia sexual en las situaciones de conflicto, posteriores a conflictos o en caso de catástrofes naturales y en campos de refugiados, y violación en una cita o por una pandilla por parte de amigos varones y compañeros, entre otros. El abuso y la violencia sexuales en la niñez y la adolescencia pueden tener efectos de salud y desarrollo que perdurarán a lo largo de toda la vida, incluidos problemas recurrentes de SRH. Los programas apoyados por el UNFPA pueden realizar sustanciales contribuciones en términos de prevención y abordaje de la violencia sexual contra adolescentes y mujeres jóvenes, especialmente en las siguientes áreas:

- ✓ Lograr que niños y hombres jóvenes participen en la promoción de un comportamiento no violento y respetuoso (ver literal F del presente capítulo).
- ✓ Fortalecer las asociaciones del UNFPA que trabajan en el campo de la violencia sexual, incluida su asociación con UNIFEM (sobre promoción) y con la OMS (sobre investigaciones y prestación de servicios sanitarios), así como una mayor cobertura de la Campaña de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos.
- ✓ Incrementar gradualmente los enfoques que sean exitosos e identificar los enfoques innovadores que se pongan a prueba con éxito en ciertos países seleccionados para que reciban mayor apoyo.

### 5. Área de programación prioritaria: Elaboración de programas para los adolescentes y jóvenes en situaciones de emergencia y posteriores a emergencias

Para fortalecer su papel en este sentido, el UNFPA puede aprovechar su experiencia de trabajo con adolescentes en situaciones de emergencia y transición. Las áreas específicas de intervención del UNFPA en este campo incluyen las siguientes:

- ✓ Desde 2007, el UNFPA ha dirigido, junto con UNICEF, una iniciativa destinada a preparar pautas de orientación para el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto centradas en la adolescencia y la juventud. Este esfuerzo ofrece un punto de entrada para institucionalizar una perspectiva de género basada en derechos en las situaciones humanitarias y posteriores a crisis, lo que incluye garantizar que se aborden sistemáticamente los problemas de violencia de género, SRH y prevención del VIH.
- ✓ Apoyo a los programas juveniles para la prevención del VIH, que constituye un problema de urgencia mundial.
- ✓ Incrementar la aplicación de los enfoques que sean exitosos. El UNFPA trabajará para garantizar que ciertos enfoques innovadores que se están poniendo a prueba en unos pocos países — con apoyo del UNFPA y otros asociados — reciban el respaldo que merecen.



## E. RESPONDER A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y POSTERIORES A EMERGENCIAS

Durante los conflictos armados, las niñas son objeto de una multitud de violaciones de los derechos humanos, incluidas detención ilegal, tortura, amputación, mutilación, reclutamiento forzoso por grupos en lucha, esclavitud, explotación sexual, mayor exposición al VIH/SIDA, violación, embarazo forzoso, prostitución forzada, matrimonio forzado y procreación forzada.<sup>37</sup> Las mujeres, los niños y las niñas representan más de un 75% de los refugiados y desplazados internos que están expuestos a guerras, hambruna, persecución y catástrofes naturales. El 25% de esta población en riesgo son mujeres en edad de procrear y es probable que una de cada cinco esté embarazada.<sup>38</sup>

En cumplimiento del mandato que recibiera en la CIPD, dentro de la respuesta general del sistema de las Naciones Unidas, el UNFPA desempeña un papel cada vez más importante en las emergencias humanitarias (ver los capítulos IV [numeral 4.10], VII [numeral 7.11] y IX [numerales 9.19 a 9.22] del Programa de Acción de la CIPD). Los conflictos y las catástrofes naturales, así como las respuestas humanitarias y los planes de transición y recuperación que se adoptan, tienen diferentes impactos sobre las mujeres, los hombres, las niñas y los niños. Los contextos de transición y recuperación pueden ofrecer oportunidades únicas para que los países marquen un rumbo de igualdad entre los géneros y mejores perspectivas para la reducción de la pobreza, los derechos humanos, una paz duradera y desarrollo. Esto se debe a que las mujeres desempeñan un papel clave — aunque poco reconocido — en la reconstrucción de las comunidades y la restauración de la trama social y económica. Así, por ejemplo, una vez terminados los conflictos, las viudas forman una parte sustancial de la población. Los niños y los ancianos, así como los dependientes discapacitados, confían en ellas para sobrevivir y lograr bienestar. En este contexto, las mujeres necesitan representación política, opciones que les permitan generar ingresos, servicios de salud reproductiva y otros apoyos adicionales tales como que se las ayude a mantener la educación de sus hijos. Esto reviste mayor importancia en el contexto de los ODM, dado que las emergencias humanitarias con frecuencia afectan a países que ya registraban elevados niveles de pobreza.

El UNFPA se encuentra en una posición ideal para desempeñar un mayor papel en el avance de la agenda de la igualdad entre los géneros en las situaciones de preparación para emergencias, respuesta ante emergencias y recuperación, dentro del marco de las Resoluciones 1308 y 1325 del Consejo de Seguridad (2000)<sup>39</sup> y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. El UNFPA forma parte del Equipo de Tareas Interinstitucional responsable de la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad y también desempeña un papel clave en el Subgrupo de Trabajo sobre Género y Asistencia

---

### 37

Documento preparado por D. Mazurana y K. Carlson para la Reunión del Grupo de Expertos sobre la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las niñas de la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Florencia: 25-28 de septiembre de 2008.

### 38

Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Reproductive Health for Communities in Crisis: UNFPA Emergency Response* (Nueva York, UNFPA, 2001), p. 2.

### 39

La Resolución 1308 del Consejo de Seguridad manifiesta inquietud por la difusión del VIH/SIDA, en especial en las situaciones de emergencia, y solicita servicios de prevención del VIH y otros relacionados para el personal de los cuerpos de paz de las Naciones Unidas. La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad fue un hito en cuanto a la promoción de la importancia de que las mujeres participen en los procesos de paz, al incorporar una perspectiva de género en los programas de consolidación de la paz y la protección de las mujeres durante las situaciones de conflicto, incluida la violencia sexual.

Humanitaria del IASC, que reúne a entidades de las Naciones Unidas y externas que trabajan en las respuestas humanitarias.<sup>40</sup> Dentro del enfoque de grupo interinstitucional, el UNFPA también es responsable de las áreas de violencia sexual y violencia de género, salud reproductiva e integración del género, así como de la integración de los problemas de género en sus nueve áreas centrales de actividad. También es integrante de la iniciativa interinstitucional *No más violaciones: Campaña de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos*, y es adalid de los trabajos de seguimiento de la *Convocatoria para abordar la violencia sexual en los conflictos y con posterioridad a los mismos*, adoptada en Bruselas en 2006. Asimismo, la estrategia propuesta en el documento titulado *Papel del UNFPA en la preparación para emergencias, respuesta humanitaria, transición y recuperación*<sup>41</sup> refleja una perspectiva de género encomiable.

En su papel relativo al abordaje de las necesidades de la salud reproductiva, incluidas planificación familiar, atención de la salud materna y prevención del VIH y otras STI, el UNFPA también está en condiciones de responder de forma programática. Su papel es cada vez más importante en el trabajo con la juventud en las situaciones de emergencia y transición, y garantiza que se aborden sus necesidades en materia de salud reproductiva y derechos humanos, así como su trabajo en el área de violencia de género en los contextos humanitarios, dentro del mayor contexto del campo de trabajo de las Naciones Unidas, incluida la garantía de que las personas que sobreviven a una violación reciban protección y cuidados apropiados. El UNFPA también está intentando llegar a los hombres y niños — incluido el personal de las fuerzas de paz y las fuerzas uniformadas en calidad de titulares de deberes y como agentes de cambio cultural — para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas y la difusión del VIH y otras STI.

La ventaja comparativa y la experiencia del UNFPA en su trabajo con las comunidades religiosas tienen gran pertinencia, pues estas con frecuencia desempeñan un papel clave en la prestación de asistencia humanitaria. Asimismo, las relaciones de género y las violaciones de los derechos humanos son con frecuencia mayores durante los períodos de conflicto. Los enfoques integrados de la respuesta humanitaria centran su atención en la forma en que los programas abordan las relaciones de género y, a la vez, tiene en cuenta los valores y creencias existentes a los efectos del diseño de las intervenciones de emergencia. Gracias a los conocimientos culturales, los programas humanitarios pueden identificar con precisión las necesidades de la mujer y los canales de asistencia que serán probablemente más eficaces.<sup>42</sup>

---

**40**

Dentro del Subgrupo de Trabajo sobre Género del IASC, el UNFPA es también responsable de coordinar la elaboración y las pruebas de campo de las Directivas de las Naciones Unidas sobre la Gestión de la Violencia Sexual y la Violencia de Género en las Situaciones Humanitarias.

**41**

Naciones Unidas, *Papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación* (Naciones Unidas, DP/FPA/2006/14, 18 de agosto de 2006).

**42**

Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Integrating Gender, Human Rights and Culture in UNFPA Programmes* (Nueva York, UNFPA; 2010), p. 6.

### 1. Área de programación prioritaria: Aumento de la concienciación y movilización de los compromisos en materia de políticas para que se aborde la igualdad entre los géneros y los problemas de salud reproductiva en las crisis y las transiciones

Todas las áreas de prioridad identificadas en este Marco se aplican a las situaciones de emergencia y posteriores a emergencias — desde el manejo de las políticas, programas y prestación de servicios de SRH, hasta la participación de hombres, adolescentes y jóvenes y el abordaje de la violencia de género. A continuación se destacan algunas áreas clave en las que el UNFPA está llamado a desempeñar un mayor papel en la construcción de capacidades en las contrapartes nacionales y su personal.

Dentro del abanico de oportunidades de cambios que ofrecen los períodos posteriores a conflictos y catástrofes es crucial que las autoridades que adoptan las políticas reconozcan los diferentes efectos que tienen en las mujeres y las niñas, así como las razones por las cuales se deben abordar sus necesidades. Si bien las implicaciones de los conflictos y las catástrofes naturales sobre el género han sido objeto de investigaciones, las autoridades y el personal de los programas no tienen fácil acceso a sus resultados. En tal sentido, las áreas clave para la intervención del UNFPA incluyen las siguientes:

- ✓ Aumentar la promoción en todos los niveles de autoridad. Esto implicaría mayores esfuerzos de promoción destinados a las autoridades y otros líderes de la opinión pública, incluidos los líderes culturales, destinados a ilustrar cómo afectan las crisis a las mujeres y las niñas y a presentar las intervenciones de salud reproductiva y género como elementos de una respuesta eficaz. Esta acción se ajusta a un enfoque con sensibilidad cultural, en cuanto aumenta la toma de conciencia de los guardianes sobre la forma en que los problemas de género se yuxtaponen a los valores y afectan las necesidades de la comunidad.
- ✓ Compilar y difundir las investigaciones, herramientas y recursos disponibles, y desarrollar materiales adicionales de promoción, investigación y capacitación para llenar las lagunas existentes. Este esfuerzo es necesario para satisfacer la demanda de información y construcción de capacidades de los grupos interesados clave con respecto a las implicaciones de los conflictos y las catástrofes naturales sobre el género.

## Cuadro 18. República Democrática del Congo: Concienciación sobre la violencia sexual en las situaciones posteriores a conflictos

En 2008, el UNFPA implementó una campaña de concienciación pública acerca de la necesidad de usar enfoques de igualdad entre los géneros con sensibilidad cultural en los tiempos de conflicto. Dichos enfoques estaban dirigidos a abordar la violencia sexual generalizada como violación de los derechos de la mujer en el contexto de la reconstrucción posterior a los conflictos. La campaña elevó el nivel de sensibilización acerca de la violencia sexual y unió a las autoridades, vecinos, sobrevivientes, amigos y familiares en favor de su erradicación. Se usó una amplia variedad de canales de comunicación — incluidos medios de comunicación masiva, teatros, líneas telefónicas abiertas, películas, videos, foros y debates — para llegar a toda la población, y también se confió en la autoridad moral de ciertos líderes reconocidos de la comunidad para que influyeran en la opinión pública.

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Estado de la Población Mundial 2008: Ámbitos de convergencia: Cultura, género y derechos humanos* (Nueva York, UNFPA, 2008), p. 74.

### 2. Área de programación prioritaria: Integración de la perspectiva de género y los derechos de procreación en las situaciones de crisis y posteriores a crisis

- ✓ Fortalecer el apoyo a la recopilación de datos y el análisis de género de los refugiados, las personas desplazadas y otros migrantes forzosos.
- ✓ Fortalecer el apoyo a la integración de la perspectiva de género en la preparación de las ECP, los planes de preparación para emergencias, los llamamientos unificados, los planes de acción humanitarios, los diagnósticos de necesidades posteriores a conflictos, los marcos de transición, los planes de desarme, desmovilización y reintegración, las iniciativas de reforma del sector de la seguridad y los programas de consolidación de la paz.
- ✓ Apoyar los esfuerzos de desarme y desmovilización prestando atención a las políticas y programas relativos a las necesidades y derechos de las mujeres y niñas relacionadas con las fuerzas armadas. En tal sentido, se debería asignar prioridad a fortalecer las respuestas a la violencia sexual, incluida la institucionalización del tratamiento y la atención de las mujeres con fístulas obstétricas traumáticas en el contexto de los servicios de SRH.
- ✓ Garantizar que haya conocimientos especializados y experiencia en el área de género y salud reproductiva como parte de los mecanismos humanitarios de transición y consolidación de la paz de las Naciones Unidas. El UNFPA continuaría trabajando en favor de la creación de redes de especialistas técnicos y mecanismos que permitan un rápido despliegue y seguiría ofreciendo capacitación para crear capacidades nacionales.

- ✓ Ampliar las asociaciones para compartir conocimientos y aplicar las investigaciones a la construcción de programas basados en evidencias. En este sentido, una prioridad consistiría en mejorar los sistemas de vigilancia y evaluación, incluidos los que se centran en la violencia de género, el VIH y la protección de mujeres y niñas.
- ✓ Acelerar las respuestas a la violencia sexual contra las adolescentes de menor edad y las mujeres jóvenes, incluidas las situaciones de emergencia y posteriores a emergencias.

### 3. Área de programación prioritaria: Construcción de capacidades en la sociedad civil y, en especial, grupos y redes de mujeres

Después de los conflictos, las organizaciones de la sociedad civil están muy debilitadas o dispersas, por lo que deben ser reconstruidas — tarea extremadamente importante en términos del desarrollo de capacidades nacionales para aumentar el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros, y piedra angular de los enfoques basados en derechos y con sensibilidad cultural.

#### Cuadro 19. Territorios Palestinos Ocupados: Iniciativas comunitarias basadas en la Resolución 1325

Los enfoques integrados de igualdad entre los géneros en las situaciones de emergencia incluyen esfuerzos por construir capacidades en los titulares de deberes así como brindar asistencia a los trabajos de base comunitaria. En los Territorios Palestinos Ocupados, el UNFPA se unió a sus asociados nacionales para implementar la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a través de la creación de iniciativas de base comunitaria que empoderaran a la mujer para protegerse de la violencia de género, en especial en los contextos de conflicto. Estos tipos de iniciativas aprovechan la capacidad de las ONG para mejorar los servicios y, en especial, el apoyo psicosocial.

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Gender Snapshot: UNFPA Programming at Work* (Nueva York, UNFPA, 2008), p. 22.



- ✓ Desarrollar talleres de capacitación para los representantes de la sociedad civil en los países que han sufrido conflictos. El UNFPA continuará llevando a cabo este proceso de conformidad con la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad. Estos talleres han recibido comentarios favorables y son muy demandados. La capacitación cubriría construcción institucional, incluidos aspectos relacionados con la gobernanza y la gestión, promoción y violencia de género.

## F. LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VARONES COMO ASOCIADOS EN FAVOR DE LA IGUALDAD

Los prejuicios y las desigualdades de géneros afectan de forma abrumadora y grave a la mujer y su capacidad de reclamar sus derechos. Dichas desigualdades impulsan problemas de SRH, incluidas la pandemia del VIH/SIDA y la violencia de género. Los estereotipos de género también plantean restricciones y riesgos para los hombres, incluidos riesgos que resultan en mala salud, VIH y otras STI. Esto puede limitar el potencial y el goce de los varones en su papel de compañeros, esposos, padres e hijos que brindan amor y apoyo, así como en su papel como modelos en contra de la violencia y a favor de la tolerancia.

Las propias necesidades de los hombres en materia de SRH y sus perspectivas sobre los temas de género no han recibido la atención necesaria ni respuestas que garanticen una eficacia óptima de los programas. No es de sorprender que la Declaración Política sobre el VIH/SIDA y el *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer* del Secretario General, ambos publicados en el año 2006, convoquen un mayor alcance y participación de los hombres para que se pueda avanzar en el abordaje de estos problemas y sus raíces – discriminación y desigualdad por motivos de género. El Programa de Acción de la CIPD bosqueja la importancia de la participación de los hombres en un cierto número de artículos, incluidos los capítulos IV (numerales 4.24 a 4.29) y VII (numerales 7.8 y 7.37). Es esencial transformar la forma en que socializan los niños y hombres, y el modo en que se relacionan con las niñas y las mujeres. Como se describió anteriormente, la adolescencia es una excelente oportunidad para adoptar normas culturales que brinden sustento a la igualdad entre los géneros, incluida una mejor SRH y la prevención de la violencia de género.

Dentro del sistema de las Naciones Unidas, el UNFPA es considerado como uno de los organismos líder en cuanto a lograr la participación de hombres y niños, en especial en relación con la problemática de la SRH. Lograr el compromiso de los hombres y niños como asociados a favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer es un aspecto transversal de todas las prioridades identificadas en este Marco Estratégico. Esta estrategia logra la participación de hombres de muchos segmentos de la sociedad, tales como esposos, socios, proveedores de servicios, integrantes de los servicios uniformados y líderes religiosos. En tal sentido, pues, representa una faceta adicional de la integración de la problemática de género, derechos humanos y cultura.

## Cuadro 20. Níger: “Escuelas para esposos”

En Níger, el UNFPA está promocionando la participación de los hombres en los temas de salud reproductiva a través de “escuelas para esposos”. Esta iniciativa comunitaria estimula a los esposos para que participen en mayor profundidad en la problemática de SRH mediante debates abiertos sobre planificación familiar con sus esposas, a la vez que también participan en el cuidado de su salud prenatal. Las “escuelas” también centran su atención en lograr la participación de los hombres en la lucha por la erradicación de la fístula obstétrica.

En las áreas atendidas por las escuelas, los esposos están asumiendo un papel cada vez más activo en la atención de la salud de su familia y su comunidad. Según una de las esposas participantes, “desde la creación de la escuela, hemos presenciado muchos cambios. Los hombres han tomado mayor conciencia.” Es más, hombres y mujeres manifiestan que ahora hablan más entre sí: los hombres comprenden la importancia de la salud de sus esposas e hijos e incluso han comenzado a asistir al nacimiento de sus hijos. También están mejorando los indicadores de la salud reproductiva, con un significativo aumento del número de partos asistidos por personal capacitado, así como las consultas prenatales y postnatales y las consultas relativas a la planificación familiar.

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas, *UNFPA Global Consultation on Engaging Men and Boys in Gender Equality and HIV* (Nueva York, UNFPA, 2009); Fondo de Población de las Naciones Unidas - Níger, *Niger husbands' schools seek to get men actively involved in reproductive health* (UNFPA en Níger, 2009).

En colaboración con ciertos asociados clave, instituciones especializadas y otras entidades de las Naciones Unidas tales como la OMS, UNIFEM y UNICEF, el UNFPA puede aprovechar su nicho y trabajar en este campo para avanzar gradual y sistemáticamente en sus esfuerzos según se establece a continuación:

- ✓ Lograr participación y crear capacidades en grupos de hombres y adolescentes varones para promover la igualdad entre los géneros, la SRH y la problemática vinculada a la población y el desarrollo. A través de un mapeo de la experiencia y los conocimientos disponibles sobre la masculinidad a nivel regional y nacional, las oficinas pueden crear y/o fortalecer asociaciones técnicas centradas en la programación de competencias vinculadas al trabajo con hombres jóvenes sobre la problemática de SRH, planificación familiar, prevención del VIH y violencia de género.
- ✓ Desarrollar una estrategia institucional y apoyar las iniciativas lideradas por las regiones. A nivel mundial, una Estrategia para la Participación de Hombres y Niños repetirá la orientación del personal del UNFPA sobre los fundamentos y la importancia de la integración del enfoque de lograr el compromiso de hombres y niños en las áreas de mandato y los programas existentes del UNFPA. Dentro del contexto de la antedicha Estrategia, se pueden desarrollar estrategias regionales específicas centradas en ciertos problemas individuales, como, por ejemplo, la violencia de género, la paz y la seguridad y la salud materna, sobre la base de las necesidades regionales y nacionales.
- ✓ Diseñar un plan de desarrollo de capacidades que incluya un kit de herramientas así como cooperación sur-sur en el trabajo con hombres y niños. Esto incluiría un programa mundial de capacitación para las contrapartes nacionales y el personal, adaptada a las prioridades de la región y el país. El enfoque apunta a brindar apoyo al desarrollo de una masa crítica de capacidades en cada región, así como al intercambio y la aplicación de buenas prácticas entre y dentro de los países y regiones.
- ✓ Desarrollar modelos de programas de trabajo con hombres y adolescentes varones. Si aprovechara la experiencia y los diagnósticos de las prácticas corrientes en las áreas de prioridad clave, tales como violencia de género, prevención del VIH, salud materna y planificación familiar, y llevara registros de los trabajos en instituciones dominadas por los varones, tal como personal uniformado y líderes religiosos, el UNFPA desarrollaría modelos basados en evidencias para demostrar las buenas prácticas en la programación de la igualdad entre los géneros y contribuir a la base mundial de conocimientos en este campo. La asistencia técnica y la capacitación expresa para destinatarios específicos pueden centrarse en la forma en que los gobiernos y los programas apoyados por el UNFPA reflejan un compromiso de trabajar con los hombres y niños al nivel de las políticas y los programas.

- ✓ Fortalecer la promoción y la movilización de los hombres y adolescentes varones, incluido su papel para la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas. Tal como ocurre en el caso de la estrategia del UNFPA para abordar la violencia de género, la concienciación y la movilización se emprenderían a nivel mundial, regional y nacional. Esto formaría parte de un esfuerzo mayor por construir capacidades de promoción en hombres y niños, incluidos líderes de opinión, autoridades, parlamentarios, miembros de la comunidad, medios de comunicación y círculos religiosos, para promover valores, normas y conductas con perspectiva de género.

### Cuadro 21. Brasil: Hombres que luchan por la erradicación de la violencia contra la mujer

En Brasil, el UNFPA está brindando apoyo a los esfuerzos nacionales por incluir a los hombres en las soluciones implementadas para erradicar la violencia de género, incluida una campaña lanzada por la Secretaría Especial de Asuntos Femeninos, destinada a movilizar a los hombres de todo el país en respuesta a la campaña *Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres* del Secretario General de las Naciones Unidas.

Fuente: Olfarnes, Trygve, *Preventing Gender-based Violence in Brazil* (UNFPA, 2009).



### III.

# PUESTA EN PRÁCTICA Y PLANIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

La implementación del Marco Estratégico del UNFPA se centrará en tres ejes clave: planificación, desarrollo de capacidades, y resultados y rendición de cuentas. También se requerirá seguimiento para garantizar que los programas nacionales, regionales y mundiales integren las prioridades del Marco Estratégico y que el personal, a todos los niveles, reciba el apoyo que necesita en materia de desarrollo de capacidades. La vigilancia de la implementación del Marco Estratégico es permanente, con una evaluación completa que se lleva a cabo en el período 2010/11.

## A. PLANIFICACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS

Tal como se analizó en el Capítulo I, la política del UNFPA en materia de igualdad entre los géneros requiere un doble enfoque: tanto integrar la perspectiva de género en todas las actividades, como brindar apoyo a los componentes específicos de los programas que se refieren al empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros. Los elementos clave de mayor importancia para la integración de la perspectiva de género, la colaboración interinstitucional y el énfasis sostenido y bien canalizado de la igualdad entre los géneros incluyen las siguientes consideraciones:

- Planificación multipropósito e interdisciplinaria para brindar apoyo a la integración de la perspectiva de género e iniciativas de igualdad entre los géneros para construir capacidades y compartir información entre todos los integrantes del personal. Esto puede lograrse trabajando en los diferentes niveles (de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba), a través de redes, actividades y presupuestos de programas relacionados, con el fin de maximizar los resultados y la eficacia. El personal superior del UNFPA puede establecer prioridades cuantificables en su trabajo sobre las prioridades de los grupos temáticos sobre género y crear una cultura institucional que claramente valore la incorporación del análisis de género en todas las actividades de diseño e implementación de programas.

- Coordinación con otros organismos ajustada al espíritu de Una ONU y a los principios de la eficacia de la ayuda, incluido el esclarecimiento del valor añadido y la contribución del UNFPA, así como la creación de mensajes comunes para los asociados nacionales.

Al seleccionar y diseñar un programa de género específico a nivel de país, los encargados de la planificación deben considerar los siguientes criterios para elegir qué área de la igualdad entre los géneros requiere mayor énfasis:

- Prioridades de la CIPD: ¿Qué prioridades de la CIPD son más importantes en el país? ¿En qué medida el programa de género propuesto refleja una o más de dichas prioridades?
- Prioridades del UNFPA para la igualdad entre los géneros: ¿Cuál de las seis áreas de prioridad del UNFPA en materia de igualdad entre los géneros, según se describen en el Capítulo II, refleja la o las mayores necesidades del país?
- Necesidades específicas de los países: ¿Cuáles son los problemas y dificultades clave de la igualdad entre los géneros que se relacionan con la salud reproductiva y la dinámica de la población del país? ¿En qué medida son abordados estos problemas por los asociados de las Naciones Unidas y otros organismos abocados al desarrollo y la asistencia humanitaria?
- Ventaja comparativa del UNFPA: ¿En qué medida el programa de género propuesto capitaliza las ventajas comparativas exclusivas del UNFPA resultantes de sus áreas de mandato respecto de los demás organismos de las Naciones Unidas?

El siguiente listado de control fue extraído de las directivas del UNFPA tituladas *Integración del género, los derechos humanos y la sensibilidad cultural en los programas del UNFPA*, que es totalmente compatible con este Marco Estratégico. El listado fue diseñado como ayuda para el diseño, implementación y vigilancia de programas, así como para las actividades de divulgación de información y evaluación a nivel de los países.

## Cuadro 22. Listado de control para la integración de la igualdad entre los géneros, los derechos humanos y la sensibilidad cultural en la programación del UNFPA

### Diagnóstico de factibilidad y diseño de programas

- ¿Se han identificado las causas subyacentes y raíces de las desigualdades de género y las violaciones de los derechos de procreación?
- ¿Se han identificado y analizado las diversas normas, actitudes, prácticas y creencias existentes en las corrientes mayoritarias y/o los diversos subgrupos en relación con los objetivos de la programación?
- ¿Se han identificado claramente las actitudes, prácticas, políticas y leyes negativas así como las fuerzas que se resisten al cambio y constituyen una barrera para mejorar la situación de mujeres, niñas, hombres y niños? ¿Se han incorporado estas actitudes, prácticas, políticas y leyes al análisis de la problemática?
- ¿Se han identificado y analizado claramente las actitudes y prácticas positivas de los diferentes grupos y subgrupos que podrían utilizarse para promover los objetivos del desarrollo? ¿Se han identificado asociados y aliados estratégicos en las comunidades?
- ¿Se ha emprendido un análisis de los grupos de interés y las partes interesadas clave para identificar las estructuras de poder formales e informales existentes? ¿Se conoce la identidad de quienes las controlan e influyen en la toma de decisiones y las conductas (como, por ejemplo, autoridades tradicionales y religiosas, organizaciones religiosas, jefes locales, personalidades masculinas influyentes, políticos, funcionarios electos, empresas/intereses mercantiles/comerciales) y de quienes no tienen poder alguno (por ejemplo, los más pobres entre los pobres, los desplazados internos y refugiados, las personas discapacitadas, las minorías discriminadas por motivos culturales, étnicos y religiosos)?
- ¿Se diseñó el programa con una participación significativa de los grupos de interés identificados? ¿Cómo se logró?
- ¿Se ha diagnosticado la situación de los diversos grupos de mujeres y niñas en materia de nivel socioeconómico, salud reproductiva y política y sus necesidades? ¿Se identificaron las especificidades y necesidades relativas a los factores de raza, etnia, nivel socioeconómico, carácter rural/urbano y edad?
- ¿Se realizó un análisis de riesgos para garantizar que los cambios relacionados con las relaciones de poder basadas en el género no incrementen el riesgo de violencia contra la mujer?
- ¿Se revisaron los comentarios conclusivos y las recomendaciones generales disponibles del Comité de la CEDAW y las recomendaciones de los relatores de las Naciones Unidas que son pertinentes en relación con los objetivos del programa? ¿Está ayudando el programa a divulgar información sobre estas recomendaciones a nivel de la política y las políticas?
- ¿Se han identificado las brechas entre las normas y criterios internacionales y las leyes nacionales, si las hubiere? Si existe legislación, ¿se ha realizado un análisis de los impedimentos para la implementación y se ha tenido en cuenta la dinámica sociocultural al hacerlo?
- ¿Se han construido redes con organizaciones femeninas locales progresistas para analizar las formas en que las relaciones de género limitan los avances hacia los objetivos?

### Implementación de los programas

- ¿Utiliza el programa puntos de entrada positivos hacia la cultura y la comunidad? ¿Cuán exitosos resultan los trabajos del programa ante los agentes de cambio locales?
- ¿Cómo se identificaron los grupos más vulnerables y qué tipo de actividades de extensión hacia la comunidad se diseñaron?
- ¿Ofrece o crea la comunidad oportunidades para que las mujeres puedan reunirse y debatir los problemas entre ellas? ¿Se toman decisiones en estas oportunidades?
- ¿En qué forma se emprenden los enfoques para lograr la participación constructiva de hombres y niños que ayuden a facilitar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer?
- ¿De qué forma estas actividades promueven los derechos de mujeres y niñas y/o rectifican las brechas observadas en el diagnóstico de factibilidad?
- En los programas o proyectos, ¿se ofrece apoyo para el desarrollo de capacidades entre los titulares de deberes (funcionarios públicos, instituciones nacionales de derechos humanos, policía, sistema judicial, personal médico y paramédico, y maestros, entre otros) de modo que puedan mejorar su capacidad para cumplir sus obligaciones?
- ¿Apoya o facilita el programa o proyecto el desarrollo de capacidades en las ONG, organizaciones comunitarias y organizaciones religiosas locales así como un aumento de la concienciación para mejorar las capacidades de los más excluidos y marginados para saber y reclamar sus derechos humanos y, en particular, sus derechos de procreación?
- ¿Es necesario más desarrollo de capacidades para garantizar la igualdad entre los géneros? ¿Se promoverán más eficazmente los factores culturales positivos en este proceso?
- ¿Participarán en la implementación los agentes de cambio clave (por ejemplo, organizaciones y líderes religiosos, comunitarios o indígenas) como asociados clave para garantizar la sostenibilidad? ¿Cómo tendrán lugar las actividades de extensión a la comunidad?
- ¿Cómo construye apropiación comunitaria este programa?
- Según la forma en que se desarrolla el programa, ¿hace que surjan o se esperen disparidades?
- ¿De qué modo mitiga el programa las resistencias y la oposición?

### Vigilancia y evaluación

- ¿Cómo se integrarán al programa las actividades de vigilancia de las consideraciones de género, derechos humanos y sensibilidad cultural?
- ¿Se identificaron claramente desde el inicio metas que tienen en cuenta de manera integrada los elementos de género, las características culturales y las leyes y mecanismos de derechos humanos? En caso afirmativo, ¿en qué medida se alcanzaron dichas metas?
- Los datos obtenidos, ¿están desagregados por sexo, etnia y situación socioeconómica? ¿Tienen en cuenta a las personas con necesidades especiales (como, por ejemplo, niñas adolescentes, tercera edad, pueblos indígenas, personas discapacitadas, poblaciones marginadas)? ¿Se usan también datos desagregados en los sistemas de vigilancia?
- ¿Se tuvieron en cuenta las recomendaciones de los diversos grupos de partes interesadas en todas las etapas?
- ¿Cuáles son las restricciones o dificultades que impidieron a los grupos de partes interesadas participar significativamente en los procesos?
- ¿Se espera algún desequilibrio en términos de la comparación entre los objetivos y los resultados? ¿A qué podrían atribuirse dichos desequilibrios? ¿Han tenido impacto en el enfoque integrado utilizado?
- Según el objetivo del programa individual, ¿qué tipo de cambios se han logrado realmente en la comunidad dentro de un cierto plazo (por ejemplo, en las creencias, actitudes y prácticas)?
- ¿Se obtuvieron datos de referencia de base y es la recopilación de dichos datos un elemento central de la planificación del programa?

## B. DESARROLLO DE CAPACIDADES

El UNFPA necesita fortalecer sus propias capacidades para la programación de la igualdad entre los géneros y, a los efectos de la promoción de las prioridades nacionales y el desarrollo sostenible, debe desarrollar capacidades en las contrapartes nacionales en todas las áreas de prioridad identificadas y presentadas en el Capítulo II. Todo el personal profesional del UNFPA debería recibir directivas y conocimientos suficientes como para cumplir las crecientes expectativas que genera su desempeño en la integración de la perspectiva de género. Si van a ser considerados responsables, deben recibir el apoyo institucional necesario para cubrir sus necesidades de aprendizaje. Este es el primer paso para garantizar que el UNFPA fortalezca las capacidades de las contrapartes nacionales para la programación de la igualdad entre los géneros.

El UNFPA debería mejorar su propia capacidad para la programación de la igualdad entre los géneros, para lo cual debería:<sup>43</sup>

- Consolidar una visión común a todos los niveles de la institución, incluso a través de la promoción interna y sostenida del presente Marco, desde los niveles más elevados de la dirección, así como la prioridad de su puesta en práctica para las políticas y la programación. Esto implica desarrollar un plan de comunicación e intercambio de la información que brinde sostén a la atención, el autoaprendizaje y la movilización del personal.
- Ampliar los recursos humanos internos con los conocimientos y técnicas que sean necesarios a todos los niveles de la institución para la programación de la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, y desarrollar un listado de los funcionarios que tienen conocimientos y experiencia en materia de género y derechos humanos en todas las áreas temáticas de la programación a todos los niveles del UNFPA, para facilitar el intercambio de conocimientos y la cooperación sur-sur.
- Establecer asociaciones con instituciones de investigación y capacitación a nivel mundial, regional y nacional, incluidas asociaciones para la planificación, vigilancia y evaluación de los programas desde la perspectiva de género.
- Movilizar recursos técnicos y financieros como, por ejemplo, apoyar y fortalecer la experiencia y los conocimientos en materia de género en todas las regiones y países, y trabajar con instituciones de investigación y capacitación sobre género para ampliar los recursos técnicos nacionales.

En el área de la capacitación del personal, el UNFPA debería emprender las siguientes actividades:

- Instaurar un curso obligatorio de orientación al personal acerca de la integración de la perspectiva de género y brindar apoyo a las demás herramientas adicionales de aprendizaje del UNFPA y del sistema de las Naciones Unidas.

---

43

Fondo de Población de las Naciones Unidas, *UNFPA's Support to National Capacity Development: Achievements and Challenges*, Informe de Evaluación Núm. 20 (Nueva York, UNFPA, 2003), p. ix.

- Lograr la aprobación y ampliación de oportunidades para que el personal participe en talleres de capacitación ofrecidos por terceros tales como organismos de las Naciones Unidas, asociados y/o centros de excelencia. A todo el personal pertinente se le debería brindar, asimismo, oportunidades para participar en cursos de capacitación sobre prácticas presupuestarias con perspectiva de género, enfoques basados en derechos humanos y programación con sensibilidad cultural, según se mencionó precedentemente.

En cuanto se refiere al intercambio de conocimientos, incluida la elaboración de herramientas de programación en áreas prioritarias según se ha explicado precedentemente, el UNFPA debería emprender las siguientes actividades:

- Crear y almacenar en su Intranet un conjunto de herramientas recomendadas para las políticas y la programación de las oficinas en el país, por categoría de uso.
- Facilitar la fertilización transversal de las experiencias y los conocimientos sobre género entre los funcionarios especializados y no especializados de la Sede, las regiones y las oficinas en el país.
- Evaluar y fortalecer una perspectiva de género en las herramientas de programación y capacitación que tengan un valor especialmente estratégico. Al elaborar las herramientas técnicas y de orientación se debería realizar un esfuerzo especial por producir listados de control escuetos, que reflejen las normas de calidad mínimas para la perspectiva de género de los problemas específicos de las políticas y la programación.
- Compilar, sintetizar y difundir herramientas tales como las buenas prácticas más modernas, metodologías para modelos y manuales de capacitación sobre temas específicos de la programación de género, derechos humanos y sensibilidad cultural, incluida la cooperación técnica sur-sur en todos los programas que cuenten con apoyo del UNFPA.

En cuanto a las asociaciones, el UNFPA debería continuar colaborando con una amplia gama de asociados ya establecidos a nivel nacional, regional y mundial. El UNFPA debería trabajar para fortalecer capacidades en este sentido mediante las siguientes actividades:

- Diagnosticar las capacidades de los asociados relacionadas con el género, y sus necesidades en términos de construcción de capacidades. Un aspecto clave para mejorar la programación de la integración de la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer por parte del UNFPA consiste en la elección de los asociados que apoyarán la planificación, implementación, vigilancia y evaluación.
- Establecer nuevas asociaciones y ampliar las asociaciones incipientes. Se deben buscar o fortalecer asociaciones a nivel mundial, regional y nacional, para aunar la experiencia y los conocimientos pertinentes para el seguimiento de este Marco. Por ejemplo, esto podría incluir centros de excelencia en los que participen organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y académicas.

- Apoyar a las organizaciones de mujeres. Un principio rector, que también es un aspecto transversal de la implementación del Marco, es garantizar la participación activa de grupos de mujeres en todos los aspectos de la elaboración de las políticas y la programación. Esta participación incluiría a representantes y organizaciones de mujeres jóvenes y grupos de mujeres marginadas, así como organizaciones de hombres y niños. Esto implica llegar a ellos y facilitarles acceso a las mesas de negociación con las autoridades que definen las políticas, incluidas las del MANUD, las estrategias de lucha contra la pobreza y los enfoques sectoriales; consultas sobre la evolución de los programas apoyados por el UNFPA, y participación directa de las organizaciones e investigadores que tienen experiencia y conocimientos con perspectiva de género en la implementación, vigilancia y evaluación de los programas.

Para construir capacidades nacionales con apoyo mundial y regional, se insta a las oficinas en el país a emprender las siguientes actividades:

- Crear asociaciones con organizaciones y consultores nacionales especializados en la igualdad entre los géneros para brindar apoyo al desarrollo de capacidades y lograr un diseño, prestación, vigilancia y evaluación eficaces de los programas. Cuando no haya disponibilidad de tales capacidades, el UNFPA instará a los equipos de las Naciones Unidas en el país a apoyar la creación de capacidades en una masa crítica de contrapartes nacionales del gobierno, la sociedad civil, las universidades, los medios de comunicación, etc.



- Ofrecer conocimientos y experiencia técnica sobre género para crear capacidades que puedan resultar en una planificación, vigilancia y evaluación de los programas basadas en evidencias. Esto puede lograrse a través del reclutamiento de especialistas nacionales, cuando los haya, o mediante una combinación de colegas de las oficinas regionales y la Sede del UNFPA, así como de los centros de excelencia nacionales, regionales o internacionales. En todos los casos, uno de los objetivos específicos de dicha asistencia técnica debería ser construir capacidades nacionales en la programación de la igualdad entre los géneros.
- Diseñar planes para el desarrollo de capacidades en todo el personal (UNFPA y contrapartes nacionales) que es directamente responsable de la gestión, implementación, vigilancia y evaluación de los programas, con atención explícita a la creación de técnicas y competencias para la programación de la igualdad entre los géneros, los derechos humanos y la sensibilidad cultural.

## C. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LOS RESULTADOS Y FORTALECIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

### 1. Resultados esperados del Marco Estratégico

Los resultados esperados de este Marco pueden analizarse en dos niveles interrelacionados: una mejor capacidad del UNFPA para lograr la programación de la igualdad entre los géneros medida en términos del personal individual y los sistemas institucionales (políticas, planes de trabajo, gastos presupuestarios, etc.) y resultados al nivel de los productos y efectos directos del UNFPA, tal como se reflejan en el Plan Estratégico y en los programas mundiales y regionales.

A continuación se resumen los resultados esperados a mediano plazo (2008-2013):

- Mayor inspiración y compromiso del personal y la dirección del UNFPA para avanzar en la igualdad entre los géneros y los derechos de procreación (medida como un aumento de los recursos humanos, técnicos y financieros);
- Mayor experiencia y conocimientos técnicos comprobados del personal del UNFPA a escala mundial, regional y nacional en las áreas de prioridad de los programas que se identifican en este Marco;
- Mayor utilización y aplicación de buenas prácticas y conocimientos técnicos actualizados por parte del personal del UNFPA en la programación de la igualdad entre los géneros a nivel mundial, regional y nacional.

## 2. Rendición de cuentas del UNFPA en términos de la igualdad entre los géneros

El presente Marco forma parte de la estrategia del sistema de las Naciones Unidas para la integración de la perspectiva de género y una rendición de cuentas generalizada de las Naciones Unidas acerca del avance en el campo de la igualdad entre los géneros.<sup>44</sup> El fuerte mandato del UNFPA, establecido en la CIPD y en otras conferencias posteriores, en cuanto al empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros, la presencia en el terreno y las oportunidades estratégicas, implica que se espera que todo el personal del UNFPA, de todos los niveles y todas las áreas programáticas, desempeñe un papel en la promoción de la igualdad entre los géneros.

La dirección ejecutiva del UNFPA asigna elevado valor a la rendición de cuentas y, por tanto, a la refinación de los mecanismos necesarios para vigilar la implementación de los objetivos estratégicos de la Organización. Específicamente, esto implica integrar la perspectiva de género en el sistema de rendición de cuentas del UNFPA, que se centra en el Plan Estratégico, los Planes de Gestión de las Oficinas y el Sistema de Valoración y Desarrollo del Desempeño (Performance Appraisal and Development system, PAD).

Al nivel de los programas de país, en los que se realiza el grueso de las inversiones de recursos y donde los resultados son cruciales para mejorar la vida de mujeres, hombres, niñas y niños, las oficinas en el país son responsables de los resultados en materia de igualdad entre los géneros (tal como se refleja en los programas que cuentan con el apoyo del UNFPA y su Plan Estratégico). Por lo tanto, la integración de la perspectiva de género y el apoyo al empoderamiento de la mujer constituyen una norma obligatoria para toda la programación del UNFPA. Las oficinas en el país continuarán trabajando en colaboración con los equipos de Naciones Unidas en el país para brindar apoyo al compromiso común de las Naciones Unidas para con la igualdad entre los géneros. Las oficinas regionales y las oficinas de la Sede deberán también rendir cuentas de su apoyo a las oficinas en el país en cuanto concierne a los resultados en materia de igualdad entre los géneros. Dichas responsabilidades corresponderán, entre otras, a los directores de los programas mundiales y regionales, quienes deben garantizar que se realicen inversiones suficientes en la igualdad entre los géneros.

En cuanto al seguimiento de los avances y el crecimiento de las inversiones en la programación de la igualdad entre los géneros, las siguientes medidas propuestas para el corto plazo deberían fortalecer la rendición de cuentas:

- Fijar metas anuales para las inversiones. La dirección superior del UNFPA considera la fijación de niveles meta anuales definidos de inversiones para la programación de la igualdad entre los géneros y los derechos de procreación, los que serán aplicables a los procesos de planificación mundiales, regionales y nacionales.

---

44

Ver, por ejemplo, Resolución A/59/488/Add.1 de la Asamblea General sobre Actividades Operacionales para el Desarrollo que "Pide a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que articulen metas y objetivos concretos a nivel de los países, cuyo logro se busque de conformidad con las estrategias nacionales de desarrollo y dentro de sus mandatos orgánicos, para alcanzar la igualdad de géneros y la incorporación de la perspectiva de género en sus programas por países, instrumentos de planificación y programas para todo un sector", 17 de diciembre de 2004.

- Hacer un seguimiento de las inversiones. Se revisarán los recursos humanos y los sistemas de información financiera existentes para mejorar el seguimiento de las inversiones en la integración de la perspectiva de género, los derechos de procreación y el empoderamiento de la mujer. Esto incluye explorar de qué forma los sistemas de información podrían desagregar la información específica relacionada con el género de cada una de las áreas de programación del UNFPA (salud reproductiva, población y desarrollo, igualdad entre los géneros y adolescencia/juventud).
- Programar a nivel mundial, regional y nacional. Cada año, los Planes de Trabajo y los Planes de Gestión de las Oficinas (incluidos los productos, las metas y la creación de capacidades en el personal) deben reflejar mayores inversiones para la programación de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Esto también implica una mayor participación de los asesores de género en el diseño y evaluación de los programas regionales y nacionales, así como la realización de diagnósticos de género anuales.

Un punto clave en referencia a los esfuerzos de programación del UNFPA son las responsabilidades de los equipos de las Naciones Unidas en el país y los coordinadores residentes respecto de la programación de la igualdad entre los géneros. Para la programación de la igualdad entre los géneros se requieren intervenciones multisectoriales y simultáneas en diversos frentes, lo que debería reflejarse en las ECP y los MANUD. El Boletín sobre la Paridad entre los Sexos” del GNUM es un instrumento de utilidad para hacer un seguimiento de las responsabilidades de todo el sistema de las Naciones Unidas en este campo.<sup>45</sup>

### 3. Recursos humanos y financieros para la programación de la igualdad entre los géneros

Para garantizar que se implemente plenamente una perspectiva de género en todas las operaciones de la Organización y también en la cultura institucional se requieren inversiones adicionales en recursos humanos y financieros.

A corto plazo, el UNFPA se abocará a fortalecer las capacidades del personal ya existente, según se describió previamente. A mediano y largo plazo, el UNFPA se esforzará por acceder a un mayor grupo de personal que cuente con las competencias necesarias para la integración de la perspectiva de género e incrementará el número de asesores técnicos sobre género a tiempo completo.

Como parte de su rendición de cuentas en términos de igualdad entre los géneros, el UNFPA se abocará a aumentar los recursos, tanto centrales como extrapresupuestarios, para esta área de programación. Esto podrá lograrse a partir de una o una combinación de varias posibilidades, que incluyen un vuelco en las asignaciones presupuestarias ya existentes, una renovación de los esfuerzos de movilización y la creación de un “fondo de promoción” u otros mecanismos creativos para captar fondos adicionales para la programación de la igualdad entre los géneros.

---

45

Beck, Tony, *From Checklists to Scorecards: Review of UNDG Members' Accountability Mechanisms for Gender Equality, Synthesis Report* (GNUM, 2006).

# BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General de las Naciones Unidas. *Actividades Operacionales para el Desarrollo*. Resolución A/59/488/Add. 1. (17 de diciembre de 2004).
- \_\_\_\_\_. *Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones*. A/RES/60/166 (14 de marzo de 2005).
- \_\_\_\_\_. *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer: Informe del Secretario General*, A/61/122/Add.1 (2006).\_\_\_\_\_.
- \_\_\_\_\_. *Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio*. Informe del Secretario General. A/57/387 (9 de septiembre de 2002).
- \_\_\_\_\_. *Promoción efectiva de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas* ". A/RES/60/160 (28 de febrero de 2006).
- \_\_\_\_\_. Resolución adoptada por la Asamblea General. *Documento Final de la Cumbre Mundial 2005*. A/RES/60.1 (24 de octubre de 2005).
- Beck, Tony. *From Checklists to Scorecards: Review of UNDG Members' Accountability Mechanisms for Gender Equality. Synthesis Report*. Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, abril de 2006.
- Clark, Shelley; Bruce, Judith y Dude, Annie. "Protecting Young Women from HIV/AIDS: The Case against Child and Adolescent Marriage". *International Family Planning Perspectives* 32 (2006): 2.
- Comité Permanente entre Organismos. *Gender Handbook for Humanitarian Action*. IASC, 2006.
- \_\_\_\_\_. *Guidelines for Gender-based Violence Interventions in Humanitarian Settings*. IASC, 2005.
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, E/1997/L.3014. *Human Rights-Based Approach*. ECOSOC, julio de 1997.
- Escuela de Salud Pública de Harvard y UNFPA. *Glossary of Terms*. Programa para la Salud y los Derechos Humanos Internacionales, 2010.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. *Early Marriage: A Harmful Traditional Practice*. Nueva York, UNICEF, 2005.

- Fondo de Población de las Naciones Unidas. *Addressing Gender Based Violence: Strategy and Framework for Action*. Nueva York, UNFPA, 2009.
- \_\_\_\_\_. *Assessing the Implementation of the Multi-Year Funding Framework 2004-2007*. Nueva York, UNFPA, 2007.
- \_\_\_\_\_. *Concept Note on Integrating Gender, Human Rights and Culture in UNFPA programmes*. Nueva York, UNFPA, 2010.
- \_\_\_\_\_. *Culture Matters: Working with Communities and Faith-based Organizations: Case Studies from Country Programmes*. Nueva York, UNFPA, 2004.
- \_\_\_\_\_. *Each Staff Person's Responsibility: Mainstreaming a Gender Perspective into All Policies and Programmes in UNFPA, as a result of the Agreed Conclusions adopted by ECOSOC in September 1997*. Nueva York, UNFPA, circular interna, 29 de noviembre de 1997.
- \_\_\_\_\_. *Eight Lives: Stories of Reproductive Health*. Nueva York, UNFPA, 2010.
- \_\_\_\_\_. *Estado de la Población Mundial 2005: La Promesa de Igualdad: Equidad de Género, Salud Reproductiva y Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Nueva York, UNFPA, 2005.
- \_\_\_\_\_. *Estado de la Población Mundial 2008: Ámbitos de convergencia: Cultura, género y derechos humanos*. Nueva York, UNFPA, 2008.
- \_\_\_\_\_. *Fact Sheet: Young People and Times of Change*. Nueva York, UNFPA, 2009.
- \_\_\_\_\_. *Framework for Action on Adolescents and Youth*. Nueva York, UNFPA, 2006.
- \_\_\_\_\_. *Gender Capacity Assessment*. Documento interno del UNFPA. Nueva York, UNFPA, 2009.
- \_\_\_\_\_. *Gender Snapshot: UNFPA Programming at Work*. Nueva York, UNFPA, 2008.
- \_\_\_\_\_. *Guidelines on Data Issues in Humanitarian Crisis Situations*. Nueva York, UNFPA, 2010.
- \_\_\_\_\_. *Human Rights-based Programming: What it is / how to do it*. Nueva York, UNFPA, 2007.
- \_\_\_\_\_. *Informe Anual 2009*. Nueva York, UNFPA, 2010.
- \_\_\_\_\_. *Integrating Gender, Human Rights and Culture in UNFPA Programmes*. Nueva York, UNFPA, 2010.
- \_\_\_\_\_. *Plan Estratégico del UNFPA para 2008-2013*. Nueva York, UNFPA, 2007.
- \_\_\_\_\_. *Policies and Procedures Manual*. Nueva York, UNFPA, 2005.

- \_\_\_\_\_. *Reproductive Health for Communities in Crisis: UNFPA Emergency Response*. Nueva York, UNFPA, 2001.
- \_\_\_\_\_. *Sexual and Reproductive Health for All: Reducing Poverty, Advancing Development and Protecting Human Rights*. Nueva York, UNFPA, 2010.
- \_\_\_\_\_. *UNFPA Frontlines. News from the field*. Nueva York, UNFPA, 2008.
- \_\_\_\_\_. *UNFPA Global Consultation on Engaging Men and Boys in Gender Equality and HIV*. Nueva York, UNFPA, 2009.
- \_\_\_\_\_. *UNFPA's Support to National Capacity Development Achievements and Challenges. Informe de Evaluación Núm. 20*. Nueva York, UNFPA, 2003.
- \_\_\_\_\_. - Níger. *Niger husbands' schools seek to get men actively involved in reproductive health*. UNFPA en Níger, sin datos.
- \_\_\_\_\_. y Escuela de Salud Pública de Harvard. *UNFPA at Work: Six human rights case studies*. Programa Internacional de Salud y Derechos Humanos, 2008.
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria. *Estrategia de Igualdad de Género y Estrategia de Orientación Sexual e Identidad de Género*.
- García-Moreno, Claudia, y otros. *Multi-Country Study on Women's Health and Domestic Violence against Women: Initial results on prevalence, health outcomes and women's responses*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2005.
- Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Enhancing the UN's Contribution to National Capacity Development: A UNDG Position Statement, a new framework for UNCTs*. Nueva York, GNUD, 2006.
- Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Violencia de Género y VIH y Escuela de Salud Pública de Harvard. *Gender-Based Violence and HIV* (de próxima publicación).
- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer de las Naciones Unidas (United Nations International Research and Training Institute for the Advancement of Women, INSTRAW). *Glossary of Gender-Related Terms and Concepts*.
- Mazurana, D. y Carson, K. Documento preparado para la Reunión del Grupo de Expertos sobre la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las niñas de la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Florencia: 25-28 de septiembre de 2008.
- Mutavati, Anna. Presentación ante el UNFPA titulada *UNFPA Experience with the GBV IMS*. Nueva York, UNFPA, 2008.

Naciones Unidas. *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Nueva York, Naciones Unidas, 1995.

\_\_\_\_\_. *Papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación*. Naciones Unidas, DP/FPA/2006/14, 18 de agosto de 2006.

\_\_\_\_\_. *Programa de Acción, Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*. Nueva York, Naciones Unidas, 1994.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*, ACNUDH, 2006.

Olfarnes, Trygve. *Preventing Gender-based Violence in Brazil*. UNFPA, 2009.

Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. *Agenda para la acción acelerada de los países para abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH* (Plan operativo 2010-2014, incluido actualmente en *UNAIDS Joint Action for Results Business Case: Meet the HIV Needs of Women and Girls and Stop Sexual and Gender-based Violence*). ONUSIDA, 2010.

\_\_\_\_\_. *UNAIDS Joint Action for Results Business Case: Empower Men Who Have Sex with Men, Sex Workers, and Transgender People to Protect Themselves from HIV Infection and to Fully Access Antiretroviral Treatment*. ONUSIDA.

\_\_\_\_\_ y Organización Mundial de la Salud. *AIDS Epidemic Update: November 2009*. ONUSIDA y OMS, 2009.

Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas. *Investing in Development: A Practical Plan to Achieve the Millennium Development Goals*. 2005.

### Sitios web:

<http://www.unaids.org/en/PolicyAndPractice/Gender/default.asp>

<http://www.unfpa.org/public/home/datafordevelopment/census>

Grupo de Trabajo sobre la Violencia contra la Mujer de la Red Interinstitucional sobre Género y Empoderamiento de la Mujer de Naciones Unidas:

[http://www.un.org/womenwatch/ianwge/taskforces/tf\\_vaw.htm](http://www.un.org/womenwatch/ianwge/taskforces/tf_vaw.htm)

<http://www.un.org/en/women/endviolence>









United Nations Population Fund 220 East 42nd Street, New York, NY 10017